



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 16 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



SESIÓN ORDINARIA Nº 16

9 de septiembre de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Ana María Nicoletti

SECRETARIA LEGISLATIVA

D. Juan Miguel Pereyra

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 16

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve, siendo las once horas con cuatro minutos, y ocupando sus bancas en el recinto algunos señores diputados, el Sr. **Presidente Diputado Julio César Vallejo** dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, con la presencia de 36 señores diputado sen el recinto; y, existiendo quórum reglamentario para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Juan José Laborda Ibarra, representante del departamento La Capital a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos y público presente-

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, voy a pedir por secretaría legislativa se tome asistencia a los señores diputados presentes.

Sr. Pro-Secretario Alume:

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto: Presente
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente
ARRIETA, Alicia Susana: Presente.
BERRO, Héctor Carlos:
BERTELLO, Maby Ángela:
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto: Presente.
COBO, Carlos Alberto: Presente.
D'ANDREA, María Elena:
DASSO, Juan José: Presente.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
FORESTO, Luis Héctor: Presente.
GARCIA, Norma Argentina: Presente.
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.

GATICA, Patricia Norma: Presente.
HERNANDEZ, Héctor Alejandro:
LABORDA IBARRA, Juan José: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
LOBOS, Sandra Patricia: Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.
MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.
NEME, Amado José: Presente.
NICOLETTI, Ana María: Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva: Presente.
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.
RISMA, Pedro Gustavo: Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.
RUTI, Mónica: Presente.
SAÁ, Oscar Hugo:
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
TORRES, María Rosa:
VALLEJO, Julio César: Presente.
VALLONE, Andrés Alberto:
VIDELA, Nora Esther: Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
VIVAS, Horacio Rubén: Presente.
ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor secretario; treinta y siete señores diputados en el recinto.

HOMENAJE
Padre Héctor Aguilera

Sr. Pte. Vallejo: El primer punto del sumario es un homenaje, con fundamentos de los señores diputados, autores Casal, Héctor; Berro, Carlos y Nicoletti, Ana María, referido a: Rendir homenaje al Padre Héctor Aguilera, como fundador de la “Casa del Niño” en Unquillo, por la labor a favor de los jóvenes de nuestro país y como hijo dilecto de la provincia de San Luis. Expte. 077 folio 1006 año 2009.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Casal.

Sr. Casal: Señor presidente, señores diputados, hoy el objetivo es rendir homenaje a este hombre, que sin duda, marcó durante su vida toda una etapa de entrega a ayudar a niños desposeídos, en este caso, fue su tarea desarrollada en la provincia de Córdoba, Héctor Aguilera de setenta y ocho años de edad, falleció el 29 de agosto pasado en Roma. La tarea que desarrollo se inicio en el año 1.970, inaugurando “La Casa del Niño” en la localidad de Unquillo, hecho que se dio después de una terrible tormenta que dejó a gran cantidad de familias sin viviendas y a muchos niños sin padres. Sin duda, que la tarea de Héctor Aguilera es una tarea a valorar, a tener en cuenta y que durante muchos años le permitió a él desarrollar esta función en beneficio, como le dije, de muchos desposeídos; pero, el dato, no menor, es que Héctor Aguilera nació en Villa Mercedes - San Luis en el año 1930; entonces, el objetivo es reconocer a este hijo de nuestra provincia, que más allá que desarrollo una tarea en otro lugar de nuestra geografía, debemos tenerlo en cuenta como siempre se tiene en cuenta a

quienes han desarrollado distintas tareas en distintos ámbitos y que han nacido en nuestra provincia de San Luis.

Por lo que solicitamos se haga un minuto de silencio y, además esta iniciativa de la Cámara de Diputados se le comunique tanto a sus familiares, como a quienes hoy tienen la responsabilidad de seguir dirigiendo los destinos de la “Casa del Niño” que formó el Padre Aguilera. Muchas gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Muchas gracias, señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración de los señores diputados la proposición de homenaje; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Vamos a cumplir el Art. 2º, donde se solicita un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señores diputados. Con el voto afirmativo de los señores diputados, el minuto de silencio, ha quedado aprobado el presente proyecto de homenaje.

Por secretaría legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes tal cual lo solicitado por el señor miembro informante.

SUMARIO

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados para esta sesión del día 9 de septiembre del 2009.

DESARROLLO DE LA SESION

**CÁMARA DE DIPUTADOS
16 SESIÓN ORDINARIA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores Casal Héctor, Berro Carlos y Nicoletti Ana María referido a: **Rendir Homenaje al Padre Héctor**

Aguilera, como fundador de la “Casa del Niño” en Unquillo, por la labor a favor de los jóvenes de nuestro País y como hijo dilecto de la provincia de San Luis. Expediente N° 077 Folio 1006 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 45-PE-09 (24/08/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **“Presupuesto General de la Administración Provincial - Ejercicio 2010”**. Expediente N° 046 Folio 015 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES: **a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 073-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0669-2009 referida a: **Aprobar el convenio de transferencia suscripto el día 6 de julio de 2000, entre la provincia de San Luis, representado por el Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Nación, por el cual la provincia de San Luis, ha transferido a Jurisdicción Nacional la ruta de enlace entre las Rutas Nacionales números 147 y 7.** Expediente Interno N° 190 Folio 130 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0669-2009)

2 - Nota N° 075-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0670-2009 referida a: **Modificación del Código Tributario de la provincia de San Luis Ley N° VI-0490-2005 contribución por mejoras de Obras de Infraestructura - Forestación.** Expediente Interno N° 191 Folio 131 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0670-2009)

3 - Nota N° 76-HCS-09 (26-08-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Autorizar de modo experimental y por un plazo de TRES (3) años, a circular a los vehículos de transporte de cargas con una configuración de tipo B doble, compuestos por UNA (1) unidad tractora y al menos DOS (2) unidades articuladas de arraste, en los tramos de Rutas Provinciales.** Expediente N° 049 Folio 016 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4 - Nota N° 78-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Declaración N° 3-HCS-2009 referida a: **Repudio a la continuidad del modelo de devastación, el saqueo de los bienes naturales del País.** Expediente Interno N° 189 Folio 130 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota N° 79-HCS-09 (26-08-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación Registro Personal de Poseedores.** Expediente N° 048 Folio 015 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6 - Nota N° 80-HCS-09 (26-08-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Código Contravencional de la provincia de San Luis.** Expediente N° 047 Folio 015 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7 - Nota N° 082-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0671-2009 referida a: **Modifica Artículo de la Ley N° VI-0159-2004 (5546 *R) “Código de Aguas” y crea una Sociedad del Estado que atenderá sobre los recursos Hídricos de la Provincia.** Expediente Interno N° 212 Folio 136 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0671-2009)

8- Nota S/N° (01/09/09) de la senadora María Antonia Salino, Presidenta Provisional de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis referida a: **Invitase a los señores Legisladores a participar de la Reunión Legislativa que se llevará a cabo en el Pueblo Nación Ranquel, el día 9 de septiembre del corriente año a las 9:30 hs.** (MdE 492 F. 060/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 214 F. 137 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N de agosto de 2009, de la Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública Contadora Pública Lucia Teresa Nigra, adjunta Expediente N° 0000-2009-055641 referido a: **Remite informe y expedientes varios, en relación a las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Provincia, ante la pandemia de la Gripe "A" Influenza (H₁ N₁).** (MdE 466 Folio 057/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 193 Folio 131 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Oficio N° 369-STJSL-SJ-09 (27/08/09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referida a: **Autos Caratulados "Pinturería Colón c/Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la provincia de San Luis - Recurso Contencioso Administrativo.** (MdE 485 F.060/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 207 F.134 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Oficio N° 373-STJSL-SJ-09 (27/08/09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referida a: **Autos Caratulados "Dominion Nonwovens Sudamericana S.A. s/Recurso Contencioso Administrativo".** (MdE 484 F. 059/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 208 F. 134 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4- Nota N° 178-2009 Letra DGINS (04/08/09) del señor Juan José Castelli, Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto que **por invitación del Gobierno Argentino, entre los días 9 y 11 de septiembre del corriente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebrará una sesión extraordinaria en la República, en conmemoración del 30 aniversario de la visita in loco que la misma se efectuara en el país en 1979, durante el gobierno de la dictadura militar** ". (MdE 483 F. 059/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 209 F. 135 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5- Nota S/N° (01/09/09) de la señora Norma García, Diputada Provincial referida a: **Eleva renuncia como integrante de la Comisión de Salud y Seguridad Social.** (MdE 489 F. 060/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 210 F. 135 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

6- Nota S/N° (03/09/09) de la Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública Contadora Pública Lucia Teresa Nigra mediante la cual **solicita modificar la hoja N° 15 del Anexo VIII del Tomo I, del Proyecto de Ley Presupuesto General de la Administración Provincial-Ejercicio año 2010.** (MdE 494 F. 061/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 211 F. 136 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7- Nota S/N° (04/09/09) de la doctora María Elena D'Andrea, Diputada Provincial referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo Provincial al XVIII Congreso Argentino de Kinesiología, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.** (MdE 495 F. 061/09 Letra "D"). Expediente Interno N° 213 F. 136 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

8- Nota S/N° (31/08/09) del señor Juan Héctor Sylvestre Begnis, Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, mediante la cual **pone en conocimiento que el día 07 de agosto de 2009 en la ciudad autónoma de Buenos Aires se realizó la 7° Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), en dicho encuentro se suscribió el Pacto Federal Legislativo cuya copia se adjunta para los fines que estime corresponder.** (MdE 493 F. 061/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 215 F. 137 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N/09 (24-08-09) del señor César Espinoza y Empleados Autoconvocados **adjunta fotocopias de reclamos elevados al señor Gobernador en lo referente a la confección del Presupuesto 2010.** (MdE 462 Folio 056/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 192 Folio 131 Año 2009. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota S/N/09 (26-08-09) del señor José Prieri adjunta copia de denuncia efectuada en la Comisaría 5ª De Juana Koslay referida a **incendio forestal en su propiedad.** (MdE 467 Folio 057/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 194 Folio 131 Año 2009. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores diputado sautores Cobo Carlos, Zabala Luis, Foresto Luis y Peralta Daniel referido a: **Ley de Jubilación para Bomberos Voluntarios.** Expediente N° 044 Folio 014 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2- Con fundamentos de los señores diputados autores Cobo Carlos, Zabala Luis, Foresto Luis y Peralta Daniel referido a: **Creación del Cuerpo de Guardavidas y Prevención de Ahogamiento.** Expediente N° 045 Folio 014 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores Laborda Ibarra Juan, Gargiulo Eduardo y Neme Amado referido a: **Invitar a todos los medios de prensa de la Provincia a una Audiencia Pública, a fin de expresar opiniones en relación al Proyecto de Ley de "Servicios de Comunicación Audiovisual", enviado por el Poder Ejecutivo Nacional.** Expediente N° 079 Folio 1007 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores Nicoletti Ana María, Casal Héctor y Berro Carlos referido a: **Declara de Interés Legislativo Provincial el evento "En camino con Don Bosco", a realizarse en nuestra ciudad capital de San Luis en el mes de octubre del corriente año.** Expediente N° 076 Folio 1006 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Sn fundamentos de los señores diputados autores D'Andrea María Elena, Zabala Luis, Ruti Mónica y Ruiz de Miranda Ivonne referido a: **Declárese de Interés Legislativo el XVIII Congreso Argentino de Kinesiología, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.** Expediente N° 078 Folio 1007 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3- Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Expresa su respaldo al Proyecto institucional del “Instituto María Educadora” de Villa Mercedes, por entender que cumple una importante y relevante función en el campo de la educación, la inclusión social, la promoción de valores fundamentales y la integración de niños con Síndrome de Down.** Expediente N° 081 Folio 1008 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita al Ministerio de Seguridad informe sobre el hecho ocurrido en el cual se involucra al señor Vicegobernador Jorge Luis Pellegrini.** Expediente N° 080 Folio 1007 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Derechos Humano y Familia en el Expediente N° 041 Folio 013 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **La provincia de San Luis adhiere con fuerza de Ley a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en fecha 13 de septiembre de 2007, por la 107 Asamblea General de las Naciones Unidas.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (cg)

DESPACHO N° 026/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales Expediente en el N° 050 Folio 016 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2884-MGJyC-09, restituir en propiedad al Pueblo Nación Ranquel que ha habitado y habita en la provincia de San Luis, las tierras fiscales que actualmente se encuentran bajo la competencia del**

Plan Pioneros Siglo XXI. Miembros Informantes Diputados Patricia Norma Gatica y Eduardo Estrada Dubor. (cg)

DESPACHO N° 027/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 027/09 BIS - MINORIA - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 069 Folio 090 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos.** (dm)

DESPACHO N° 028/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

X - LICENCIAS:

1- Nota S N° (08/09/09) del señor Oscar Hugo Saa, Diputado Provincial referida a: **Comunica, solicita licencia por razones de salud.** (MdE 510 F. 063/09 Letra “S”). Expediente Interno N° 216 F. 137 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

MOCION

Tratamiento sobre tablas Romano VII/2 y Romano IX/1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor presidente de bloque del oficialismo, diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señor presidente, nuestro bloque va a solicitar el tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 2); como así también del romano IX, punto 1). Es todo, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

MOCION

Aumento salarial personal Poder Judicial

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente, este bloque pide tratamiento sobre tablas de la ley de aumento salarial, para el personal del Poder Judicial.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.
(Aplausos)

MOCION

Tratamiento sobre tablas Romano VI/1; Romano VII/1; Romano VII/3 y Romano VIII/1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas de los siguientes proyectos que obran en el sumario del día de la fecha, el primero de ellos es el romano VI, punto 1) proyecto de resolución, por lo cual es invitar a todos los medios de prensa de la provincia, a una audiencia pública, a fin de expresar opiniones en relación al proyecto de ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, enviado por el Ejecutivo Nacional.

El segundo pedido de tratamiento sobre tablas es el romano VII, punto 1) es un proyecto de declaración, que declara de interés legislativo provincial el evento en Camino a Don Bosco, a realizarse en nuestra ciudad, capital de San Luis, en el mes de octubre del corriente año, y expondrá los fundamentos la diputada Nicoletti.

El tercer proyecto, sobre tablas, es el romano VII, 3) también proyecto de declaración, expresa su respaldo al proyecto institucional del Instituto Maria Educadora de Villa Mercedes, va a fundar el pedido de tratamiento sobre tablas los fundamentos, perdón, preferencia con despacho de comisión para el próximo miércoles o sesiones subsiguientes, lo va a fundar el diputado Eduardo Gargiulo.

Y, también tenemos un proyecto de tratamiento sobre tablas del proyecto solicitud de informes, por el cual se solicita al Ministerio de Seguridad informe sobre el hecho ocurrido en el cual se involucra al señor vicegobernador, Jorge Luis Pellegrini; y, lo va a fundar el diputado Eduardo Gargiulo. Esos son...

Sr. Pte. Vallejo: Disculpe, diputado, ¿qué número del sumario?

Sr. Laborda Ibarra: Es el romano VIII, 1) proyecto de solicitud de informes.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

MOCION

Aumento Salarial Empleados Judiciales

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Este bloque, también pide el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley de Aumento Salarial a los empleados judiciales.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VII - 2

Sr. Pte. Vallejo: Tiene ahora sí, la palabra el diputado Joaquín Surroca, presidente del bloque del oficialismo, a los efectos de tratar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII- punto 2.

Sr. Surroca: Sí, señor presidente, las razones de urgencia las dará la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. En consecuencia tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz: Gracias, señor presidente, señores diputados. En razón de que los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año, se realizará en Mar del Plata el XVIII Congreso Argentino de Kinesiología. La asociación de la provincia de San Luis, presenta nota con fundamentos para pedir que se declare de interés legislativo.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 IX - 1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra nuevamente el diputado Joaquín Surroca, presidente del bloque del oficialismo a los efectos de dar la razón de urgencia al pedido de tratamiento sobre tablas del romano IX-punto 1.

Sr. Surroca: Gracias, señor presidente, las razones de urgencia las dará el señor diputado Julio Braverman

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Debo aclarar que es un despacho de comisión.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente. Este despacho trae media sanción del Senado de la provincia, se refiere: adherir a una declaración del año 2007 de la Organización de las Naciones Unidas, reconociendo los derechos de las comunidades originarias de la tierra, en la medida en que en la provincia de San Luis, se están llevando acabo ya acciones concretas en la reivindicación de los derechos y los valores de esta comunidad, es que amerita el tratamiento urgente de este proyecto. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado Braverman.

Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este bloque anticipa su voto negativo al tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, este bloque entiende que la provincia de San Luis, más que solucionar un problema, se está metiendo en un grave problema y por supuesto, todas las razones de lo que estoy disponible las daré en su momento. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IX-punto 1-despacho de comisión, Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

33 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa. Aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga, para dar las razones de urgencia de pedido de tratamiento sobre tablas de la solicitud aumento salarial al Poder Judicial.

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente. Simple y conciso voy a ser, usted a dicho la razón de urgencia y justamente la gente del Poder Judicial está de urgencia, como todos los trabajadores que ven el incremento, la inflación permanente del incremento de los precios de la canasta familiar. Y acorde con el pensamiento del cual uno proviene políticamente, estamos con los trabajadores, merecen un aumento y merecen que se trate el tema como corresponde aquí en la Cámara. Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos del público presente)

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone..., tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente. En nombre del bloque Frente Juntos por San Luis, nosotros vamos a adherir a los conceptos vertidos por el diputado Quiroga. Y como hemos venido reiterando en varias sesiones anteriores, sesiones polémicas y que dieron lugar a que esta Cámara no diera resolución al tema planteado, vamos a adherir hoy al tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este bloque entiende que ya no solamente es conveniente, sino que es necesario el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley de incremento salarial a los empleados judiciales, puesto que además corresponderle legítimamente, está provocando una serie de trastornos y dificultades en la vida institucional de la provincia.

Por otra parte, todos los empleados públicos, no solamente los empleados judiciales y todos los empleados privados y no solamente en el territorio de la provincia de San Luis, sino en todo el ámbito de la República Argentina, están sufriendo un fuerte retraso en lo que son sus emolumentos salariales. Lo cual atenta en contra de la tranquilidad de las familias de los trabajadores y de la paz social. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señor presidente. Es para manifestarle que el bloque del oficialismo va a dar lugar al tratamiento sobre tablas del proyecto solicitado por los diputados preopinantes.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. En consecuencia se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del tema aumento salarial al Poder Judicial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. (Aplausos del público presente)

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 VI -1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra, para dar el pedido de tratamiento sobre tablas

al romano VI-punto 1, que es un proyecto de resolución.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente.

Este proyecto que se ha conocido por todos los argentinos, que está en discusión hoy, en el país más específicamente, en el Congreso Nacional, un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este proyecto de ley viene a remplazar la Ley 22.285 de la dictadura militar, que regulaba entonces, el funcionamiento de todos los medios de comunicación, si se quiere no gráficos, radio, televisión.

Creo que es una necesidad sentida de la argentina, de tener una ley más democrática, esto ha generado una polémica que está creciendo en los medios nacionales, en la opinión pública y me parece más que necesario que no..., en este tema, no solo opinen los legisladores, que ya es una responsabilidad constitucional los legisladores nacionales, sino también, sería muy interesante que este fuese un debate amplio, con plena participación de los actores sociales de los medios de comunicación, no solo los más poderosos, los más conocidos, en todo caso giran en torno a la Capital Federal, sino que también creemos, que este es un debate que nos interesa a todos los argentinos y que debe tener también, características federales.

Han habido algunos legisladores nacionales, señor presidente, entre ellos, los representantes de la provincia de San Luis del oficialismo, que han suscripto documento de prensa, pidiendo el debate federal de esta ley tan importante para la democracia. Al margen que se puede estar a favor o en contra, respecto a la ley. Lo que sí creo necesario, en esto deberíamos estar todos de acuerdo, que el debate lo debemos dar todos los argentinos, es en ese espíritu que creemos, señor presidente, que en la provincia de San Luis, existiendo medios de comunicación que van a estar afectados en bien o en

mal, respecto a las consecuencias de esta futura ley, en su texto actual o eventualmente se modifique. Creemos que es fundamental escuchar a través de un mecanismo la audiencia pública; como ya lo ha intentado, se está intentando hacer en la provincia de Mendoza, lo ha hecho la Cámara de Diputados, invitando a todos los medios de comunicación de la provincia, a los periodistas o aquella persona que este interesada en el tema, a que participe en la audiencia pública, donde pueda expresar su opinión o sus propuestas respecto a esta ley y, también al estado de la libertad de prensa o del derecho de información en la provincia de San Luis.

Creo, señor presidente que es un debate necesario en la Argentina y también en San Luis, por eso creo que el mecanismo sería una audiencia pública, la convocaría por una cuestión reglamentaria, a través de la presidencia, la comisión de Asuntos Constitucionales u otra Comisión como podría ser la de Legislación General, para escuchar en una fecha, dada la celeridad con que se está llevando el tratamiento en el orden nacional, el miércoles de la semana que viene a las doce horas aproximadamente y, la presidencia, podría invitar a todos los medios y periodistas de la provincia de San Luis que quieran participar en esta libre discusión. Recién me hacían alguna observación, nosotros decíamos en el proyecto que debían invitar a todos los medios acreditados en la Cámara, me han hecho una rectificación que no hay medios acreditados, en todo caso, podemos modificar esta expresión, o a todos los medios que realmente están funcionando hoy en la provincia de San Luis.

Y anticipando, señor presidente, la voluntad negativa del oficialismo de acompañarnos en este proyecto, que no es otra cosa que abrir la Cámara para que todos los medios de la provincia se expresen respecto al primer derecho de la democracia, que es el derecho a la libertad de expresión, o al derecho de la información pluralista, que es la base del pensamiento crítico del ciudadano

democrático, decimos señor presidente, anticipándonos a lo que nos han manifestado en la reunión de labor parlamentaria, que sería lamentable, señor presidente, que el oficialismo no nos acompañe en este proyecto que tiene como única finalidad escuchar a los medios de comunicación y a los periodistas de San Luis, acá no vamos a votar una ley a favor o en contra del gobierno de la provincia, acá estamos invitando a todos los medios para que vengan y ejerzan su derecho y su obligación como comunicadores sociales, expresar su opinión sobre este proyecto de ley, que va regular de una manera importante el funcionamiento de los medios de comunicación de la provincia y agregar...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado, disculpe, estamos en las razones de urgencia...

Sr. Laborda Ibarra: Termino con esto, señor presidente, y agregar señor presidente, que si el oficialismo en la provincia no nos acompaña, niega el debate, se contradice con los votos, los documentos y las posiciones políticas que han tomado sus jefes políticos en el orden nacional, de acompañar la propuesta de que esta, el tratamiento de la ley tiene que tener audiencias en todo el territorio de la Argentina, y sería muy bueno que ellos fueran consecuentes con lo que dicen en el orden nacional y terminen con el doble discurso, son libertarios en el orden nacional y son profundamente autoritarios, y practican la censura en la provincia de San Luis, y no nos acompañan con este voto. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señor presidente, tal como lo adelantara el diputado preopinante, nuestro bloque no va dar lugar al tratamiento sobre tablas, pero todas las opiniones vertidas, por el diputado Juan José Laborda, respecto a

contradicciones, respecto a autoritarismo si no lo acompañamos, bueno todo eso lo rechazamos, porque el diputado sabe perfectamente que el tema nos interesa, lo único que vamos a hacer es que este proyecto de resolución vaya a la comisión correspondiente y seguramente será tratado con la premura de los tiempos legislativos nacionales, que se están dando ahora en la Cámara de Diputados de la Nación y la semana que viene seguramente en la Cámara de Senadores. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, este bloque adhiere al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución presentado por el bloque Juntos por San Luis, por supuesto que es de urgencia este tratamiento, porque sino la provincia..., la Cámara de Diputados de la provincia, se va abocar al tema cuando ya haya perdido toda vigencia en el orden nacional, se haya sancionado o no esta reforma a la Ley Nacional de Radiodifusión, y también por supuesto que tenemos disidencia con el proyecto presentado por el bloque Juntos por San Luis, que limita la iniciativa solamente a los medios de prensa cuando tiene que ampliarse a periodistas, comunicadores sociales, constitucionalistas y estudios sobre el tema.

Así que sin perjuicio de ello, este bloque adhiere al pedido de tratamiento sobre tablas y propondrá en su momento las modificaciones pertinentes. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, es una aclaración, me pide la palabra el diputado Laborda y le doy la palabra diputado Braverman. Tiene la palabra diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias. señor presidente, en el artículo 2°, es esencialmente De forma, no va..., dice:

“Por Presidencia se formalizarán las respectivas invitaciones a aquellos medios y/o periodistas”, hice la aclaración, acreditados no existen periodistas acreditados en la Cámara, pero bueno a todos los medios registrados en la provincia, como también a todos aquellos que voluntariamente pidieran participar, si quieren participar abogados, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, están abiertos, lo importante es escucharlos a todos, este es el espíritu democrático de este proyecto de resolución, que insisto, lamento que el oficialismo por miedo al debate diga hoy que no, bajo la excusa que tiene que ir a la comisión para ser tratado en las “Calendas Griegas”.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra, diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: A raíz de la aclaración que hace el diputado Laborda Ibarra respecto de mis dichos, quiero manifestar lo pertinente, lo conveniente es insertar en el artículo 1°: a periodistas, comunicadores sociales, constitucionalistas y demás porque sino puede llegar a parecer que va haber invitados de primera e invitados de segunda. Así que señor presidente, insisto en que propondremos las modificaciones pertinentes en su momento. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra señor diputado Julio Braverman, después le doy a la palabra diputado Zabala.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente. Estamos tratando los temas de urgencia y la intervención del diputado Estrada Dubor llevó al fondo de la cuestión, de ninguna manera este bloque se está oponiendo, lo que resulta absolutamente extraño que el diputado

Estrada Dubor, preconice para esta Cámara exactamente lo contrario de lo que su grupo político está propulsando a nivel nacional, se están por supuesto limitando todas las posibilidades para que la Comisión de Libertad de Expresión que preside la diputada Radical Silvana Giúdice, se desplace dentro del interior del país y están haciendo todo lo posible para evitarlo, entonces son autoritarios en Buenos Aires y son campeones de la libertad de expresión en San Luis. Esto es todo, gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Zabala.

Sr. Zabala: Gracias señor presidente, es para informarle que vamos acompañar el tratamiento sobre tablas de la discusión de este importante proyecto de ley, que habla de los servicios de comunicaciones audiovisuales en la República Argentina, creemos que la Cámara de Diputados es la Casa de la Democracia, es donde debemos discutir las leyes nacionales que tienen sus partes positivas como así también tienen sus partes negativas y creemos que todos los ciudadanos de la provincia de San Luis, que tenemos derechos a la libertad de prensa, derechos a la libertad de expresión, tenemos el derecho de opinar y creemos que es muy positivo poderlo discutir como se está discutiendo en el orden provincial, en el orden regional y nacional.

Así que desde ya adelantamos nuestro voto positivo, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Diputado Estrada, estamos siendo demasiados contemplativos, en realidad eran las razones de urgencia, pero le vamos a dar la palabra porque era seguramente para contestar algo al diputado Braverman.

Sr. Estrada Dubor: Como el diputado Julio Braverman parece que tiene una fijación con el doctor Estrada Dubor, y tengo que contestarle, señor presidente, yo le recuerdo al diputado Julio

Braverman yo soy diputado de la provincia de San Luis, no diputado de la nación, lo que hacen los diputados de la nación es un tema de ellos, nosotros somos diputados aquí en la provincia de San Luis. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1), proyecto de resolución. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Por secretaría me informan que 15 votos por la afirmativa y 20 por la negativa, rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas. (Manifestaciones de los señores diputados)

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados: hay una duda, ante la duda vamos a someter nuevamente a votación

Los señores diputados que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1), ruego que lo expresen.

-Así se hace

Sr. Pte. Vallejo: Tiene razón, diputado Zabala, me dicen por secretaría que son diecisiete votos por la afirmativa, dieciocho por la negativa. Rechazado el pedido... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... señores diputados, voy a pedir que por secretaría cuenten bien los señores diputados, yo me llevo con lo que me dicen ellos... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Por favor, señores diputados, lo estamos haciendo con muchísima responsabilidad y respeto por ustedes, si puede pasar, lo vamos a contabilizar hasta que sea necesario.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Espere que quiero una respuesta de los secretarios ¿Cuántos hay en total? Por secretaría me informan que

hay treinta y cinco señores diputados sentados, de los cuales diecisiete han votado por la afirmativa y dieciocho por la negativa ¿Hay alguna duda?... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... No hay necesidad, si han votado.

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.. (Manifestaciones de los señores diputados)... Señores diputados, realmente a mi me deja extraño que desconfíen en que nosotros estamos haciendo nada que esté afuera... Los números dan así y son así.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 Punto VII-1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Ana María Nicoletti, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 1), que es un proyecto de declaración.

Sra. Nicoletti: Señor presidente: Las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas de este proyecto se debe a un pedido de la Comunidad Salesiana de San Luis, de contar con esta declaración de reconocimiento público, para hacer la correspondiente publicidad.

Sr. Pte. Vallejo: Disculpe, diputada. Por favor, silencio ¿Diputado Neme, puede tomar asiento?

Sra. Nicoletti: ¿No se escuchó? Le reitero, señor presidente.

Estaba diciéndole que el pedido de urgencia o de tratamiento sobre tablas de este proyecto se debe a la solicitud de la Comunidad Salesiana de La Capital de San Luis, de contar con esta aprobación de declaración pública, para darle mayor rango publicitario a esta visita de los restos de Don Bosco en nuestra ciudad.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

En consecuencia, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII,

punto 1), proyecto de declaración, declarar de interés legislativo provincial el evento “En Camino con Don Bosco”, a realizarse en nuestra ciudad Capital de San Luis en el mes de octubre del corriente año. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 VII-3

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 3), perdón, es una preferencia.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Sí, es solicitar a los miembros de la Comisión de Educación de esta Cámara que le den tratamiento preferencial a este proyecto de declaración, que expresa el apoyo de esta Cámara al proyecto institucional que lleva adelante la Asociación María Educadora de la ciudad de Villa Mercedes, que gestiona el instituto del mismo nombre, y que no cuenta con ningún tipo de apoyo o subsidio estatal, por entender que es un instituto que cumple una relevante función en el campo, no solamente de la educación, sino también de la inclusión social, y la integración de niños con síndrome de Down.

Como el proyecto institucional requiere a su vez contar con un terreno amplio, no menor a cuatro hectáreas, ellos están demandando, por parte del Estado, la donación con cargo de esta superficie, por eso pedimos que le demos tratamiento urgente en el seno de esta comisión, y con despacho de la misma, para las próximas sesiones.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Surroca: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Señor presidente: de acuerdo a lo convenido en la reunión parlamentaria, este bloque va a apoyar este tratamiento, que sería con estas características, tratamiento preferencial, con despacho de comisión. Bajo esa figura, nosotros vamos a apoyar este pedido de tratamiento.

Sr. Pte. Vallejo: Habiendo hecho una proposición el presidente del bloque del oficialismo, habiendo consentido el diputado Gargiulo, se pone a consideración de los señores diputados la solicitud de preferencia, con despacho de comisión, del romano VII, punto 3). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 VIII-1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VIII, punto 1), es una solicitud de informes.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra, en consecuencia, el diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Desde la semana pasada hasta estos días, la sociedad puntana asiste perpleja a un episodio que solamente, por ahora, ha tenido existencia en los medios periodísticos, y que involucraría a familiares y al propio vice-gobernador de la provincia, el doctor Jorge Pellegrini, en un hecho inusual, grave, que no puede quedar reducido al campo de la anécdota, donde supuestamente se habrían llevado adelante acciones para obstaculizar un procedimiento judicial, a

partir del accidente sufrido por un secretario a su cargo.

Los medios periodísticos están hablando de hechos muy graves, porque se trata de la segunda autoridad de la provincia de San Luis, que supuestamente debiera dar el ejemplo del cumplimiento a las leyes y a las normas; y no hemos escuchado, desde entonces, la palabra oficial, ni del Ministro de Seguridad, hoy ya ha renunciado, ni del Ministerio de Gobierno, ni muchos menos del Poder Ejecutivo provincial, que eche luz en torno de este tema.

Nuestro bloque entiende que no podemos guiarnos por simples versiones periodísticas, antes de llevar adelante ninguna actuación legislativa o institucional, por eso es que entendemos que es prioritario, primero, respetuosamente, cumplir los mecanismos legales, que es una solicitud de informes al Ministerio de Seguridad, para saber concretamente cómo fueron los hechos que, por ahora, por lo que se sabe, nos han dejado a todos perplejos.

Por eso entendemos que es urgente y prioritario no dilatar este tema, tratar hoy esta cuestión, aprobar un pedido de informes, y luego sí, con la palabra oficial, con la respuesta que recibamos, actuar en consecuencia.

Esas son las urgencias que motivan el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: este bloque apoya la propuesta de resolución del bloque Frente Juntos por San Luis, e insiste en la importancia que tiene el asunto, porque conforme las publicaciones periodísticas, que han tenido una fuerte difusión, incluso por los medios de televisión, el señor vice-gobernador de la provincia podría haber cometido severos delitos de acción

pública, como son destrucción de instrumentos públicos y, bueno, otra serie de delitos.

Así que lo conveniente es que esto se trate con urgencia, y que haya una respuesta para que no quede flotando ante la opinión pública la opinión que hay ciudadanos que gozan de impunidad en el ámbito de la provincia de San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Surroca: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Sí, señor presidente: es para manifestar, tal cual se le había planteado al bloque de la oposición, que no vamos a acompañar este pedido de informes sobre tablas, pero sí compartimos la preocupación, porque es un hecho que merece la atención de esta Cámara, y es por ello que vamos a solicitar que este pedido de Informe vaya a comisión y que desde allí se remita al organismo que corresponda.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias. Señor presidente, realmente es inentendible la posición del oficialismo, yo lo vi por televisión canal 13, al vice-gobernador hacer una grave denuncia a la policía por apremios ilegales a su hijo, y yo si me quedase con esa versión solamente, diría ¿qué provincia es ésta, donde hasta el hijo del vice-gobernador, sufre apremios ilegales?, porque no aclararlo, cuál es la razón de la demora que vaya a comisión, para que la comisión no se qué va a hacer.

Señor presidente, el vice-gobernador de la provincia, según su versión, ha sido víctima a través de su hijo, de un acto de apremios ilegales de la policía, y yo pregunto ¿en qué provincia vivimos?, si

hasta el hijo del vicegobernador, según la versión del vice-gobernador sufre de apremios ilegales, ¿por qué no aclararlo?, ¿qué ha dicho el jefe de policía? Nada, ¿quiere que repitamos acá lo que dice la calle? Que ese fue un operativo de otra naturaleza. ¿Nos tenemos que quedar con el rumor? Hay que aclararlo hoy señor diputado, es el vice-gobernador de la provincia, que vaya a comisión, comisión ¿para qué?, o ustedes están rehuyendo al debate ¿o ustedes saben lo que ha pasado y lo quieren esconder debajo de la alfombra? Hay que aclararlo hoy señor presidente. ¿Qué ir a comisión? Hay que votarlo hoy señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VIII - punto 1, solicitud de informe. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 8 votos por la afirmativa, 25 por la negativa. - Manifestaciones de la barra -

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruíz de Miranda, para dar tratamiento a la solicitud sobre tablas del romano VII - punto 2.

Sra. Miranda: Gracias señor presidente. Señor presidente, señores diputados, habiendo recibido la Comisión de Salud, una nota del presidente de la Asociación Sanluisense de Kinesiología de la provincia de San Luis, comunicando que los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo en Mar del Plata, el Congreso Argentino de Kinesiología en las XVIII Jornadas. Fundamenta que el mismo se realiza allí, pero es organizadora esta Asociación Provincial de Kinesiología, y tiene una gran importancia por cuanto van a trabajar con 6 áreas temáticas, respiratorio, traumatología, pediatría, deportes, estética, necrología y 25

talleres simultáneos, y sabiendo que al mismo van a asistir: kinesiólogos y estudiantes de esta provincia.

Es por esa razón, que solicita el presidente de la Asociación de Kinesiología de la provincia de San Luis, que se declare de interés legislativo, estas jornadas, este congreso a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 1º: Declárese de interés legislativo el XVIII Congreso Argentino de Kinesiología, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Comuníquese con copia de la presente a la Asociación Sanluiseña de Kinesiología, archívese.

Es todo señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Julio Braverman, para dar tratamiento a los pedidos sobre tablas, romano IX - punto 1, despacho de comisión.

Sr. Braverman: Vamos a tratar hoy un proyecto de ley que ya tiene media sanción del Senado. Esta temática es muy cara para el pueblo de San Luis, muy interesante, y muy importante para mis sentimientos, para mis convicciones éticas y políticas, y es por eso que pedí defender este proyecto yo.

Me voy a referir a algunas normas reglamentarias que avalan y que refuerzan la necesidad que tiene la provincia de San Luis, de contar con una norma, con una ley referida a esta importante declaración de las Organizaciones de Naciones Unidas del

año 2007, y que se refiere a los derechos de los pueblos originarios de la tierra.

En el artículo 50º - 5 del Reglamento de nuestra Cámara...

Sr. Pte. Vallejo: Disculpe diputado, voy a solicitar que hagan silencio porque no se escucha bien la alocución del diputado.

Sr. Braverman: En el artículo 50º - Inciso 5 de nuestro reglamento de nuestra Cámara de Diputados, y si usted me permite, algunas cuestiones de estas las voy a ir leyendo textualmente. Dicen así, corresponde a la Comisión de Derechos humanos y Familia:

Dictaminar sobre todo asunto o proyecto vinculado con la promoción de los derechos humanos en la provincia de San Luis.

Receptará asimismo toda denuncia que se origine en la violación de los mismos.

Dictaminar sobre asunto o proyecto atinente a la familia, niñez, juventud, mujer, ancianidad, discapacidad.

En nuestra Constitución provincial y sigo solicitando su autorización para ir leyendo textualmente los artículos.

Sr. Pte. Vallejo: Esta autorizado.

Sr. Braverman: En la Constitución provincial en nuestro artículo 11º, dice así: Todos los habitantes gozan de los derechos y garantías consagrados por esta Constitución de conformidad con las leyes que reglamentan razonablemente su ejercicio. Los principios, declaraciones, derechos y garantías contenidos en ella no pueden ser alterados por disposición alguna. Tales enunciaciones no son negatorias de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen de la libertad, igualdad y dignidad de la persona humana, de los requerimientos de la justicia social, de principios de la democracia, de la soberanía del pueblo, de la forma republicana de gobierno, de la declaración universal de los Derechos Humanos y los tratados universales o regionales de derechos humanos ratificados por la Nación.

Tampoco se ha de entender como negación de los derechos que la Constitución Nacional acuerda a los habitantes de la Nación los cuales quedan incorporados a esta Constitución.

Y el artículo 16º de nuestra Constitución Provincial dice: Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexos, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza.

Deben removerse los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los habitantes en la organización política, económica y social de la provincia.

Por último, voy a solicitarle nuevamente autorización para leer dos artículos de nuestra Constitución Nacional.

Sr. Pte. Vallejo: Está autorizado diputado.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente. El artículo 75º - Inciso 17 dice así: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan;

y, regular la entrega de otras aptas y suficientes para su desarrollo humano, ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación a la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias, pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

Por último, este mismo Art. 75º, Inciso 22) manifiesta lo siguiente; Art. 22º) Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con

organizaciones internacionales, y los concordatos con la santa sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre las Prevenciones y la Sanción del Delito de Genocidio, La Convención sobre la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, La Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, La Convención de los Derechos del Niño, en las condiciones de su vigencia tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ellas reconocidos, solo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara, para gozar de la jerarquía constitucional.

Yendo, a la situación de nuestras "comunitarias originarias" en nuestro país y habiendo tomado esta provincia la problemática de nuestras "comunidades originarias", con total seriedad y respeto; y, estando ejerciéndose ya acciones a favor de la reivindicación de sus derechos, de sus tierras y de su cultura. Quiero, decirle que en otras provincias de la nación se están generando situaciones

semejantes, por ejemplo, en la provincia de Misiones en donde hay una monja, que se llama Yvonne Pierrón, y de ella quiero hablar: es una monja francesa de ochenta y un años, luchadora incansable por los derechos y la igualdad; Yvonne Pierrón, asegura que quiere pasar sus últimos años de vida al lado de los pueblos indígenas apoyando su lucha y bregando por el respeto de los más humildes.

Pasó mucho tiempo de que Yvonne Pierrón de ochenta y un años dejó Francia y dedicó su vida a misionar en la Argentina, en 1977 durante la dictadura militar se tuvo que exilar, como otros tantos amenazada por el temor de los años oscuros de nuestro país; en 1984, regresó para continuar con su causa, el apoyo y la defensa de los que menos tienen, es enfermera internacional y maestra desde pueblo Ilea. Pierrón despierta cada día para trabajar por la educación de más de cien chicos de “comunidades originarias”, sus ojos cansados por el paso del tiempo en la historia le dan autoridad para observar y cuestionar un mundo, al que todavía le falta aprender mucho sobre respetos.

Fundado en esto, señor presidente, vengo a pedir a esta Cámara de Diputados que le demos sanción a este proyecto de ley, que solamente tiene cuatro artículos, que fue girado por el Poder Ejecutivo provincial y que el Senado de la provincia le dio media sanción. Voy a leer el articulado. **(Manifestaciones de la barra)** “Art. 1º.- La provincia de San Luis, adhiere con fuerza de ley a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada el 13 de septiembre del 2.007 por la 107 Asamblea General de las Naciones Unidas”. Es decir, que en la próxima semana esta declaración va a cumplir dos años.

Art. 2º.- La provincia de San Luis, insta al Honorable Concejo de la Nación a que apruebe la declaración referida en el artículo anterior, mediante la sanción de una Ley Nacional.

Art. 3º.- La provincia de San Luis, invita a las demás provincias del Estado argentino

a dictar normas del mismo sentido que la presente.

Art. 4º.- La provincia de San Luis, dictará las normas complementarias o reglamentarias que aseguren el adecuado cumplimiento de la presente ley, dentro del orden de su competencia concurrente en la materia conforme a lo dispuesto por el Art. 75º, Inciso 17 de la Constitución Nacional.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese”.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, Eduardo; luego le doy la palabra al diputado Laborda.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este diputado lamenta, lamenta sobremanera que se esté tratando sobre tablas un tema tan delicado como este, que hubiera y que merece, y que merece mucho más reflexión, mucho más estudio; y, sobre todo consultas, consultas, señor presidente. Yo, hago notar que el señor diputado Braverman, mi querido amigo, nuestro querido amigo el señor diputado Braverman; así despreocupadamente, dijo: este proyecto de ley que solo tiene, solamente tiene cuatro artículos, dijo, el señor diputado preopinante. Y, yo le recuerdo al señor diputado preopinante que estamos aprobando una declaración de las Naciones Unidas, que según la que tengo yo aquí en mis manos tiene catorce páginas, así que mucho más que cuatro artículos; y, usted tiene diecinueve...**(Interrupciones del diputado Braverman)**

Sr. Pte. Vallejo: No dialoguen, señores diputados, diputado Braverman, por favor.

Sr. Estrada Dubor: Le agradezco al señor diputado su preocupación, yo también tengo la declaración y al igual que él también la he leído señor presidente. Este tema, de los pueblos o comunidades originarias que merecen todo nuestro apoyo en su respeto, y toda nuestra

consideración también tiene sus facetas delicadas a las cuales hay que prestarle atención. Y, yo voy a pedir al señor presidente autorización para ir leyendo algunas piezas, para que se pueda entender lo que voy diciendo, que serán muy poquitas piezas, lo necesario para entendernos.

Sr. Pte. Vallejo: Está autorizado.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente. Porque ante todo, señor presidente, quiero hacerle notar a todos los señores diputados, que este tema de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, se trató durante mucho tiempo en las Naciones Unidas, no fue de un día para el otro así como viene y se plantea en la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, que se trajo una declaración y se aprobó; fue estudiado durante mucho tiempo por el Consejo de Derechos Humanos...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada Dubor, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Le ruego al señor diputado Braverman, que me disculpe, no quiero perder el hilo.

Sr. Pte. Vallejo: El diputado Braverman, no le concede la interrupción. Continúe con el uso de la palabra, diputado.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, el Consejo de Derechos Humanos y bien dice la declaración de las Naciones Unidas en su comienzo, en su comienzo no más, recordando su Resolución, la resolución del Consejo de Derechos Humanos del 20 de diciembre del 2.006, en la que decidió aplazar el examen y la adopción de medidas sobre la declaración a fin de disponer de más tiempo para seguir celebrando consultas al respecto, a fin de aplazar el examen y la adopción de medidas sobre la declaración, a fin de disponer más tiempo para seguir celebrando consultas al

respecto. Y es eso lo que nosotros pretendíamos, señor presidente. Que este proyecto de ley se remitiera a las Comisiones para su estudio, para su tratamiento adecuado y sobre todo para la consulta de todos los sectores interesados pertinentes.

Como decía hace un momento, señor presidente, este tema, si bien es cierto que exige de nosotros y espontáneamente también lo manifestamos, el respeto a las comunidades originarias y a los pueblos originarios, también es cierto, señor presidente, que presenta sus facetas negativas y que ha despertando un fuerte resquemor en todos aquellos que temen lesión a las soberanías de las naciones en las cuales se están debatiendo estos temas.

Y voy a leer, voy a leer para introducir de lleno, señor presidente, una parte de la declaración de la Naciones Unidas, que es la que se pretende que se apruebe y que no tendremos en su momento, señor presidente, inconveniente en aprobarla, pero en su momento previa discusión y consulta.

Dice esta parte de la declaración de las Naciones Unidas: "Reconociendo que la carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena, afirman la importancia fundamental de el derecho de todos los pueblos a la libre determinación..., señor presidente, ¿Sabe lo que estamos discutiendo aquí? De soberanía, señor presidente, estamos discutiendo de soberanía, reitero, la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud de cuan esto determina libremente su condición política, señor presidente, su condición política, el cual estos pueblos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Señor Presidente... **(Interrumpe el señor diputado Braverman)**

Sr. Pte. Vallejo: No dialoguen, diputados.

Sr. Estrada Dubor: Yo le digo al diputado Braverman, si él quiere ser, diputado Braverman y el diputado Estrada Dubor al mismo tiempo, bueno, veamos como hacemos esa fusión...

Sr. Pte. Vallejo: Diputados por favor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, para que no se piense que vamos a reproducir el pensamiento de sectores nacionalistas, fundamentalistas, porque acá lo peligroso es que podemos caer en cualquier momento, en cualquier fundamentalismo sin habernos dado cuenta.

Vamos hacer referencia a un artículo que sale en la Nación impresa, "lanacion.com" del domingo 10 de febrero de 2008, titulado: Autonomías: el lobby mapuche en Europa y dice en el copete esta noticia: "A través de alianzas con partidos independentistas de Europa, entre ellos Batasuna... cuyo brazo armado, todos sabemos La ETA, vuelvo..., A través de alianzas con partidos independentistas de Europa, entre ellos Batasuna, embajadores Mapuches buscan apoyo para llevar adelante en Chile el modelo de autonomías vigente en España, como paso previo a la plena independencia". Entonces, señor presidente, tenemos que tener cuidado porque nosotros estamos permanentemente hablando como si fuera lo más inocente y lo más honesto del pueblo nación Ranquel y de golpe, nos podemos encontrar con que hay ciertos pueblos que están pretendiendo no solamente la independencia, sino hasta la separación del pueblo de la Nación Argentina y de la Nación Argentina que todo eso, señor presidente, sin ninguna duda, está en juego en todos estos juegos, digamos, acerca de los pueblos y de las culturas originarias.

Yo señor presidente, de este artículo, solamente quiero destacar dos párrafos: "Los nacionalistas europeos mantienen estrechas relaciones políticas con las organizaciones de indígenas chilenos.

Los parlamentos de Galicia y de Cataluña ya aprobaron mociones de apoyo al pueblo mapuche y la alianza libre europea, una agrupación de partidos independentistas del Viejo Continente, quiere que el Parlamento europeo les dé su reconocimiento oficial". Y más adelante en este artículo se dice: "El diputado Bieito Lobeira, de Galicia, promotor de la causa indígena en el interior del bloque nacionalista Gallego, explicó: "No hablamos necesariamente de independencia, pero sí de una estructura política propia que le permita al pueblo mapuche..., y aquí viene lo importante, esto está en el diario La Nación, señor presidente..., que le permita al pueblo mapuche tomar sus propias decisiones o co-decisiones con los Estados de Argentina y de Chile". Señor presidente, vuelvo a leer: "No hablamos necesariamente de independencia, pero sí de una estructura política propia que le permita al pueblo mapuche tomar sus propias decisiones o co-decisiones con los Estados de Argentina y de Chile".

Señor presidente, yo no quiero abundar mucho sobre este tema, ya lo trataremos cuando haya que ratificar o no el decreto de necesidad de urgencia, sancionado por el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, en el cual dice, que se restituye tierras al pueblo Ranquel y allí veremos, señor presidente, que esto de los pueblos Mapuches está incluyendo a todas las comunidades y pueblos originarios en el Sur de América Latina, o sea, cuando estamos hablando de Mapuches, estamos hablando de Ranqueles, estamos hablando de Huarpes, estamos hablando de Araucanos, estamos hablando de Tehuelches y demás.

Así que, Señor Presidente, vamos a insistir un poquito más, para que veamos donde nos hemos metido.

Un artículo, los Mapuches de Chile y Argentina, que está en Internet, dice: "La bandera Mapuche es auspiciada por el exterior, especialmente, desde Europa le agradó... Señor diputado Braverman, gracias, señor diputado Braverman.

"La bandera Mapuche es auspiciada por el exterior, especialmente desde Europa

y particularmente desde grupos sectarios religiosos, interesados en la campaña pro-mapuche, que en los últimos tiempos se agita permanentemente y ocupa un importante espacio de los diferentes medios de difusión y culturales de ambos países afectados. Es necesario destacar que algunos sectores observan con preocupación la cuestión Mapuche, ya que perciben una maniobra interesada, segregacionista que afectaría a Chile en un ecosistema, que sin considerar la frontera política es compartido como región geográfica con la Argentina... aquí está, señor diputado Braverman, a usted que le gusta el tema, fíjese, que todo este ecosistema y todo este sector a que estamos haciendo referencia, comprende gran parte de Chile, Valparaíso, se interna en el Cuyo de la República Argentina y llega a hasta Neuquén.

Entonces, señor presidente, lo que estamos discutiendo, no es una referencia muy simpática y romántica acerca de los derechos de los pueblos originarios, sino posiblemente la misma soberanía Argentina.

Insisto, es absolutamente dable inferir, sigo leyendo: "Vale destacar que los territorios reclamados constituyen ecosistema sobre el sector cordillerano, en algunos casos sobre tierras con recursos naturales de alto valor estratégico, es absolutamente dable inferir que detrás de dichos reclamos se esconden intereses extra nacionales que potencian su actitud a partir de un mundo, en el cual la degradación ambiental, la explosión demográfica y la escasez de recursos naturales, constituyen los principales nuevos tipos de conflictos que caracterizan el contexto estratégico global".

Entonces, señor presidente, este tema de los pueblos originarios, de las culturas originarias y concretamente lo que estamos viviendo aquí en la provincia de San Luis del pueblo Ranquel, tiene que merecer mayor ocupación de nosotros y no una referencia solamente romántica.

Fíjese, señor presidente, aquí cabe hacerse una pregunta: ¿Verdaderamente hay un pueblo Ranquel en la provincia de

San Luis? O estamos creando un pueblo ranquel. ¿Hay un pueblo Ranquel o lo estamos formando? Es bastante cuestionable decir, hay un pueblo Ranquel instalado en la provincia de San Luis, un pueblo Ranquel con preexistencia étnica, con preexistencia cultural y sobre todo con aspiración a tener independencia política, señor presidente, lo cual implica soberanía.

Sabemos que en La Pampa, en Salta, en el Chaco, en Misiones y en tanto otros lugares del país, encontramos pueblos originarios, culturas originarias, lo difícil es decir en la provincia de San Luis hay un pueblo Ranquel y todo esto, señor presidente, merece un mayor detenimiento por parte de...

Sr. Pte. Vallejo: Señor diputado, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: No, le ruego al señor diputado Braverman que...

Sr. Pte. Vallejo: No le concede la palabra diputado Braverman, por lo tanto continúe en el uso de la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Quiero terminar con el concepto.

Por último, señor presidente, una referencia a trescientos setenta mil habitantes de la provincia de San Luis, porque en el campo del derecho y de las instituciones todos sabemos lo que es la discriminación inversa, todos sabemos lo que es la discriminación inversa, se discrimina para perjudicar y se discrimina para privilegiar, estamos aquí, señor presidente, tal vez en presencia de una discriminación inversa donde se está discriminando para privilegiar a algunos sectores de la comunidad, muy pocos que se están viendo beneficiados con la adjudicación de tierras, de vehículos, de casas, de inmuebles y demás cosas y tal vez en la creación y no en el reconocimiento de un pueblo originario.

Así que señor presidente, insisto, es prematuro el tratamiento, y por otra

parte el reconocimiento a las potestades del Estado Nacional, porque señor presidente, si bien es cierto que el artículo 75°, inciso 17 de la Constitución Nacional permite, reconoce, en forma concurrente a la provincia con la nación el reconocimiento de ciertos derechos de los pueblos de las culturas originarias, también es cierto, señor presidente, que el artículo 75 inciso 22 que transcribió recién leyendo el diputado Braverman, establece como potestad del Estado Nacional el tratamiento y el reconocimiento y la incorporación con rango constitucional a aquellos tratados internacionales.

Señor presidente, es prematuro el tratamiento de estos temas sobre todo, Señor presidente, se está haciendo de una forma absolutamente inconsulta, debiéremos estar consultando muchos sectores, ahondando el tema y no tratándolo con tanta superficialidad como lo estamos haciendo.

Así que este bloque, señor presidente, debido a que se optó por tratarlo sobre tablas, anticipa su voto negativo a este tema. Gracias señor Presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra señor diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, agradezco el gesto del diputado Laborda que me cedió el uso de la palabra.

Señor presidente, estamos tratando una Ley que tiene que ver con una declaración de las Naciones Unidas, que ya fue reafirmada por la Argentina, el Canciller de este gobierno nacional, ya adhirió a esta declaración Internacional, Argentina ya adhirió a la Declaración del 13 de septiembre de 2.007 reafirmando los derechos de los pueblos indígenas.

Segundo: El diputado Estrada Dubor se está adelantado para el tratamiento de una ley que sí también queremos tratar y que está en el sumario y que es la restitución de las tierras al pueblo Ranquel, y que es tema de otro proyecto de ley, no de éste, de ninguna

manera en este proyecto de ley estamos hablando de la restitución de tierras, ni siquiera estamos haciendo mención a ninguna de las comunidades, pese a que parece que lo tienen bastante preocupado los Mapuches, no sé porque, de forma tal que lo que venimos a pedir a nuestro Congreso Nacional y al resto de las Legislaturas provinciales, que acompañen este proceso de dignificar una comunidad que ha sufrido, después de la conquista, el mayor genocidio que conoce la historia de la humanidad.

Al decir de Eduardo Galeano, autor del que, estoy seguro que el diputado Estrada Dubor consulta a menudo, la conquista se llevó la vida de noventa millones de miembros de las comunidades originarias de las tierras en América. Entonces, bien merecen un respeto, un trato, un reconocimiento y comenzar de esta manera, quizás en una forma tímida, en una forma primitiva y pequeña, comenzar a darles las herramientas o a cooperar con las herramientas para que estas naciones privadas hasta de su identidad, porque hasta han tenido que perder sus propios apellidos, han perdido sus apellidos pertenecientes a sus ancestros y han tenido que tomar los apellidos del conquistador o del patrón que iba y los inscribía en el Registro Civil, los estamos ayudando a construir una nacionalidad, a devolverles su identidad, su magia, su religión, sus costumbres y sus culturas.

Es por eso señor presidente, que vengo a defender este proyecto y que voy a pedir que aprobemos dándole una posibilidad a nuestros hermanos Ranqueles habitantes de estas tierras milenariamente, mucho antes que apareciésemos nosotros, mucho antes y que tienen derecho a trabajar, a vivir libremente y a ser ciudadanos de primera categoría. Gracias señor presidente y gracias diputado Laborda por haberme cedido la palabra.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. El diputado Laborda me había

olicitado hace un tiempo, me han pedido del diputado Risma y el diputado Estrada, tiene la palabra diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señor presidente. Yo estoy algo confundido, acaba de decir el diputado Braverman que la Nación Argentina ya ha adherido a esta declaración de las Naciones Unidas, sin embargo el artículo 2° del proyecto que tenemos en nuestras bancas dice expresamente lo contrario, y paso a leérsela, señor presidente.

Artículo 2°: La provincia de San Luis, insta al Honorable Congreso de la Nación a que apruebe la Declaración referida en el artículo anterior mediante la sanción de la ley nacional, es decir que el texto dice que esto no ha sido aprobado...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Laborda le solicita una interrupción el diputado Braverman.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, como no.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Diputado Laborda tiene razón, la Nación ha adherido a esta Convención Internacional y le va a dar fuerza constitucional, como el resto de los acuerdos y los tratados internacionales, pese a haber votado afirmativamente, necesita de una ley para incorporarlo con la misma fuerza que tiene el texto constitucional, en ese aspecto tiene razón, es por eso que estamos instando al Parlamento Nacional a que sancione la Ley para que esta declaración de los derechos de los pueblos indígenas tenga la fuerza constitucional.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado, continúe en el uso de la palabra diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, o sea yo entiendo que la

Nación Argentina ha votado en la Asamblea de las Naciones Unidas, a través de su representante, su embajador, favorablemente este proyecto de declaración, pero mientras el Congreso de la Nación no lo apruebe éste no debe..., puede ser incorporado como tratado internacional.

Yo he escuchado con mucha atención, señor presidente, como el diputado Braverman...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Laborda, el diputado Amitrano le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: No, no voy a terminar...

Sr. Pte. Vallejo: No le concede la interrupción, diputado Marcelo Amitrano. Continúe en el uso de la palabra diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, yo he escuchado con mucha atención como el diputado Braverman ha ido fundando la propuesta de este proyecto de ley, citando artículos del reglamento, de la Constitución Provincial y de la Constitución Nacional, creo que le ha faltado leer dos artículos.

El primero es el artículo 75°, incisos 22) y 24), que es el del Capítulo de las Atribuciones del Congreso, donde establece claramente, señor presidente, que los tratados internacionales, su aprobación o su denuncia, donde están incorporados, desde luego, las declaraciones, dice el inciso 22): “La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación”, toda esa serie de Tratados y Declaraciones Internacionales son de competencia exclusiva y excluyente del Congreso Nacional.

Por lo tanto, ninguna provincia argentina puede votar ninguna ley, porque son facultades delegadas por las provincias al constituirse la Unión Nacional y la Constitución Nacional del año 1853.

El segundo artículo que demuestra que este proyecto de ley es inconstitucional, es el artículo 1º de la Constitución de la provincia, que expresamente dice: “La Provincia de San Luis, con los límites que históricamente y por derecho le corresponden y como parte integrante e inseparable de la Nación Argentina, en ejercicio de los derechos no delegados al gobierno de la nación, organiza sus poderes bajo el Sistema Republicano, Democrático y Representativo de Gobierno, de acuerdo con los principios, derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución Nacional.” Es decir, señor presidente, queda claro que la provincia de San Luis no puede legislar, dictar esta ley, porque todo lo que tiene que ver con los tratados internacionales y con las declaraciones sobre derechos humanos es de competencia exclusiva y excluyente del Congreso Nacional, salvo que la provincia de San Luis haya roto el Pacto Federal, haya producido la secesión de la Argentina, cosa que es inconstitucional, y no nos hemos enterado hasta este momento.

Con lo cual, señor presidente, la Legislatura de la provincia no puede legislar sobre este tema; lo que sí puede hacer la Legislatura de la provincia, señor presidente, y hago un aporte, y nuestra moción concreta es que esto vuelva a Comisión para ser bien redactado, es un proyecto de declaración. Paso a leer el reglamento de la Cámara de Diputados, cuando define qué es proyecto de ley y qué es proyecto de resolución.

El artículo 66º del reglamento dice: “Se presentará en forma de proyecto de ley, toda proposición que deba pasar por la

tramitación establecida en la Constitución para la sanción de las leyes”; la provincia de San Luis no puede legislar, señor presidente, sobre las relaciones internacionales de este país. Y sí, lo que puede hacer es un proyecto de declaración, que dice: “Se presentará en forma de proyecto de declaración, toda proposición que tenga por objeto expresar una opinión de la Honorable Cámara de Diputados sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado, no siendo incidental al curso ordinario del debate, o de adoptar reglas generales respecto a sus procedimientos”.

Lo que puede hacer sí la Legislatura de la provincia, señor presidente, es expresar la intención que el Congreso de la Nación dicte la ley que establece el mecanismo constitucional, en el artículo 75º, inciso 22), que la Nación adhiera, mediante una ley especial a esta declaración internacional; pero no puede la provincia de San Luis, por sí sola, adherir a esta declaración internacional, porque la provincia de San Luis, cuando formó parte de la Nación, en los Acuerdos de San Nicolás y después la Constitución de 1853, le delegó al gobierno federal el manejo de las relaciones internacionales, con lo cual es inconstitucional esta ley.

Pero para salvar la intención de este proyecto, lo que debemos hacer es transformarlo en un proyecto de declaración, eso sí se puede hacer, pero la provincia de San Luis no puede legislar en materia que es de competencia exclusiva y excluyente del Congreso Federal, como son, por ejemplo, el manejo de las relaciones internacionales. Así que, en este sentido, señor presidente, me parece que lo que corresponde es que esto vuelva a Comisión y sí sea, como ha practicado la jurisprudencia parlamentaria el oficialismo, perfeccionado en la Comisión, transformado en un proyecto de declaración y no en un proyecto de ley; San Luis no puede legislar en este tema, sí puede expresar su voluntad que el Congreso Nacional, en su momento,

dicte la Ley, pero Proyecto de Declaración, no de ley, señor presidente. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Han solicitado la palabra el diputado Estrada, el diputado Risma, el diputado Neme y el diputado Marcelo Amitrano. Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señor diputado, señor presidente: en cuanto a la referencia del diputado Braverman a la figura del escritor Eduardo Galeano, sí, tenga la seguridad el Diputado Braverman, que lo leo a menudo, y estoy seguro que si Eduardo Galeano conociera en profundidad el problema de la provincia de San Luis estaría más que preocupado y ocupado, mucho más preocupado y ocupado de lo que está este diputado, porque si se lee a Galeano en sus libros se advertirá la fuerte preocupación de Galeano, en forma permanente, por la agresión a los intereses locales por los sectores foráneos, por la agresión a estos países marginales, o a estos países colonias, por parte de las metrópolis.

Y aquí, señor presidente, el miedo existente es que, penetrando con la piel de cordero de los pueblos y de las culturas originarias, se apoderen de los grandes ecosistemas y de los grandes recursos naturales que disponemos, tanto en el centro, en el sur y en el norte del país.

Fíjese, señor presidente, que ya se sabe que en este momento son más de quince millones de hectáreas las que se están discutiendo sobre si son pertenecientes o no a las culturas y a los pueblos pre-existentes a la nación argentina, y si hay que restituirles las tierras, más o menos, señor presidente, lo que estarían en juego son aproximadamente dos territorios de la provincia de San Luis.

No queremos cansar, señor presidente, pero hay una grave confusión en el oficialismo, en el diputado Braverman, acerca de los textos constitucionales, porque el artículo 75º, inciso 22), como bien lo destacó el diputado Laborda

Ibarra, establece facultades exclusivas y excluyentes del Congreso de la Nación; y nosotros lo que estamos proponiendo es que de alguna manera, porque, señor presidente, nosotros sentimos a los pueblo originarios y a las culturas originarias tanto o más que cualquiera otras de las personas involucradas en esta discusión, en este discurso, nosotros lo que estamos procurando, señor presidente, es llevar este proyecto de ley al campo, o bien como dijo el diputado Laborda Ibarra...

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada: el diputado Braverman le solicita una interrupción, disculpe.

Sr. Estrada Dubor: No, le ruego al diputado Braverman que me disculpe. Es llevarlo, o bien a un proyecto de declaración...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado: disculpe un segundito.

Le voy a pedir a la diputada Patricia Gatica, vice-presidenta 1º, si me puede suplantar un segundito en la presidencia, y continuamos. Disculpe, diputado.

-La diputada Patricia Gatica procede a ocupar el sitio de la presidencia-

Sr. Estrada Dubor: Y, señora presidenta, para hacerlo muy corto, o sino, señora presidente, tratar de alguna manera de llevar este proyecto de ley al campo del artículo 75º, inciso 17), de la Constitución Nacional, que habla de la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, establece ciertas facultades, potestades, que tienen el Gobierno y Congreso Nacional, y que al final del artículo dice: "Las Provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

Tal como está proyectado este proyecto de ley, es absolutamente inconstitucional, no podemos introducirnos dentro de las facultades del Congreso de la Nación, y sí, o bien

hacemos un proyecto de declaración, o bien lo llevamos al campo del artículo 75º, inciso 17), de la Constitución Nacional, que establece las facultades concurrentes de las provincias con la nación, en el campo de las pre-existencias étnicas y culturales de los pueblos Indígenas argentinas, porque sino, señora presidenta, esto no tiene ninguna salida dentro del campo constitucional e institucional. Por eso, señora presidenta, nosotros habíamos pedido al comienzo que no se tratara sobre tablas, y que se remitiera a Comisión.

Señora presidenta, con absoluto respeto hacia los pueblos y hacia las culturas originarias, y no usándolos a ellos en un romanticismo, en una expresión romántica, con designios que todavía, señora presidenta, no están para nada claros en el campo de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, señor diputado.

Sr. Neme: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el diputado Neme.

Sr. Risma: Yo había pedido primero la palabra.

Sra. Presidenta (Gatica): Perdón. Tiene la palabra el diputado Risma.

Sr. Risma: Gracias, señora presidenta. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Yo no estuve de acuerdo con el tratamiento sobre tablas, no voté, fue uno de los dos votos negativos, porque mi voto es un voto protesta, y yo voy a protestar, como lo he hecho permanentemente en la Cámara, porque esta ley que manda el Poder Ejecutivo, este proyecto de ley, donde habla, fundamentalmente de libertad e igualdad, donde los diputados, fundamentalmente el diputado Braverman que hizo una lectura

importante de varios artículos de la Constitución Provincial y Nacional, donde habla de igualdad, donde habla permanentemente de libertar, del tratamiento igualitario. Yo he solicitado permanentemente que este Poder Ejecutivo que mando este proyecto, deje de discriminar a los hijos de los empleados del Estado provincial, no puede seguir mandando este tipo de leyes, llenándose la boca de libertad e igualdad, cuando aquí él que la tendría que practicar, no la practica. Nuestros hijos de los empleados del Estado provincial no cobran el salario familiar como lo cobra el resto del país - **Aplausos** - y como el propio Poder Ejecutivo lo obliga al sector privado a través del Programa de Relaciones Laborales, entonces, no podemos estar hablando de esta igualdad y reconocimiento, yo no tengo nada en contra de los pueblos originarios, por eso digo, mi voto es voto protesta, no el voto en contra de la esta adhesión que comparto con Laborda de que esto tiene que volver a comisión para convertirse, probablemente, por lo inconstitucional en un proyecto de declaración, pero no podemos sacar este proyecto, ni siquiera de declaración, sino somos capaces fundamentalmente el Poder Ejecutivo que es el máximo órgano administrador del Estado provincial, no cumple con esa igualdad, son miles los hijos de los empleados del Estado provincial que no cobran el salario familiar como corresponde. Por eso le pido a todos mis colegas que hasta que no resolvamos estos temas, dejemos de hablar de este tema de derechos humanos de igualdad, de libertad, sino la estamos ejerciendo que es muy fácil, sale menos que los ocho millones novecientos mil pesos que se gastaron en hacer 18 casas, una sala de primeros auxilios y una escuela en el pueblo Ranquel. Nada más señora presidenta. - **Aplausos** -

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el diputado Neme.

Sr. Neme: Señora presidenta, escuchándolo al diputado Risma más allá,

y voy a hacer una aclaración, que yo firme el proyecto de ley en la Comisión y voy a aclarar por qué razón, y coincido plenamente con lo expresado por el diputado Risma, sino en el papel de la oposición, muchas veces se nos hace difícil cuando los medios y hace rato hablábamos del tema de traer a este recinto hablar un tema tan importante como el de los medios, es que siempre la oposición se lleva la carátula que nosotros hacemos todo en contra y que nosotros estamos en contra de absolutamente todo. Yo estoy a favor de la igualdad, estoy en contra de toda clase de discriminación y coincido en el análisis jurídico que hizo el diputado Laborda con respecto..., y esto fue debatido y no me deja mentir el diputado Braverman y usted señora presidenta que estaba en la comisión, con respecto a la raigambre constitucional que tenía que tener este tema puntual, y digo y voy a dar un ejemplo clarísimo, con respecto a cómo se nos caratulan desde el oficialismo cada vez que nosotros nos ponemos en contra, es como por ejemplo con el diputado Risma, cada vez que se trae la renovación, todos los años, del Plan de Inclusión Social, nosotros lo votamos a favor, cuando entendemos y seguimos entendiendo que es una atribución del Poder Ejecutivo, y nosotros lo hemos hecho para no dejar a nuestros hermanos afuera, y lo vamos a seguir haciendo todas las veces que sean necesarias, porque desde el oficialismo, cada vez que nosotros no acompañamos utilizan su medio, lo que hoy estamos cuestionando y que hoy ustedes no dieron lugar para una audiencia para que debatamos una ley del proceso tan importante, es precisamente el monopolio de la información; entonces, como creemos en la libertad de prensa, nosotros en el caso puntual creemos en la igualdad, me motivo a firmar el proyecto de ley, que hoy solicito señora presidenta que sea un proyecto de declaración, porque constitucionalmente y desde el punto de vista legal así corresponde. Me parece que es pertinente lo planteado por el diputado Laborda, más allá de que

la cuestión de fondo en el proyecto de declaración y adherir a las Naciones Unidas, al 107 Congreso de Naciones Unidas, yo estoy totalmente de acuerdo porque yo creo que es legítimo. Lo que sí entiendo que tendría que haber tenido una raigambre constitucional y esa fue la discusión en el seno de la comisión, y es lo que me motivó y me sigue motivando precisamente, es que estoy totalmente de acuerdo en la cuestión de fondo porque no discriminamos, pero lamentablemente en el análisis político del diputado Risma en la que hay otra clase de discriminaciones mucho más grave que esta, este gobierno provincial hace oídos sordos.

De todos modos voy a pedir y voy a acompañar al diputado Laborda, para que se rectifique y que sea un proyecto de declaración. Nada más, señor presidente.

- Cambio de presidencia -

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado Neme. Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias presidente. Voy a ser absolutamente breve para dar mi opinión respecto, no del proyecto que desde ya lo acompañare con mi voto afirmativo, sino con algunas expresiones vertidas en este recinto.

Lo primero a considerar, la preocupación del colega diputado Estrada, creo que él planteo, lo que él manifestaba fue precisamente lo que se discutió durante mucho tiempo como él dice en la redacción de esta declaración.

Esta declaración tiene sus orígenes en 1982, a nivel internacional empezó a discutirse en el año 1982, con un escenario internacional determinado, con una situación especial, y hacia finales de la década del '90, tiene un impulso a partir de una iniciativa impulsada por los Estados de México, Perú y algún otro que no recuerdo, eran tres.

Lo que demoraba la discusión en esta convención tiene dos aspectos fundamentales. Una es todo el plexo de derechos que declara respecto de los pueblos indígenas que siguen

manteniendo una terminología vieja que hoy a nivel internacional se habla de pueblos o culturas originarias, solo estoy utilizando la palabra indígena, y en este plexo de derecho no había ningún derecho nuevo que ningún otro tratado, convención de derechos humanos no lo hubiera considerado o no lo hubiera ya establecido. Lo que pasó o lo que pasa a nivel internacional que es una discusión doctrinaria cuando se habla de derechos humanos, algunos estudiosos plantean que al ser humano no hay que dividirlo por lo cual no deberíamos tener Convención del Derecho de la Mujer, del Niño, sino que debería haber una sola Convención de los Derechos Humanos, pero la mayoría en este sentido de la doctrina, sostiene que hay personas o grupos o culturas vulnerables que requieren reafirmar específicamente su situación frente a los derechos humanos, por eso desde ahí que se desprende una serie de convenciones fundamentalmente los derechos de la mujer, los derechos del niño y en este caso, de los pueblos originarios.

Segunda consideración, ¿cómo fue la votación en la Asamblea de Naciones Unidas?, la votación en la Asamblea de la Naciones Unidas fue 143 votos a favor, 4 votos en contra que fue Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos y 11 abstenciones, de los países latinoamericanos votaron todos a favor, excepto Colombia que se abstuvo por una situación particular y especial, que es uno de los tres temas que dilataban el tratamiento de esta Convención o que se votara.

El primer tema era como bien plantea el diputado Estrada era el tema de la soberanía, el segundo tema en discusión era la autodeterminación de los pueblos indígenas, y el tercer tema era las operaciones militares sobre espacios geográficos habitados por comunidades indígenas, estos era los tres temas que dividía la comunidad internacional, ningún tema de derecho, propiamente dicho, en materia de la convención, eso fue lo que dilato en el año 2005 al 2007, Colombia se abstiene justamente por esta

situación, por su situación particular con la FARC en la cuestión de las operaciones militares. En estos dos años del 2005 al 2007 estos tres temas quedan zanjados, donde el primer tema y para ser breve y no entrar en una discusión doctrinaria. Primer tema sobre la soberanía en la asamblea se discutió y se adoptó como espíritu fundacional de esta convención, que los estados que votaban, votaban como entidades soberanas y no resignaban ni un centímetro de su soberanía por lo cual no se afectaba el principio de integridad territorial y soberanía mucho menos.

El segundo tema era la autodeterminación del pueblo indígena quedo exclusivamente acotado la terminología o la redacción del que era original, y con un claro acento en cuestiones estrictamente locales y puntuales de las comunidades originarias sin afectar ni las regiones, que es otro aspecto importante hoy en relaciones internacionales, ni mucho menos la integridad territorial y el sistema institucional del Estado nacional.

Y el tercer punto...

Sr. Pte. Vallejo: Le solicitan una interrupción.

Sr. Amitrano: No, quiero terminar, si ya termino.

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada no le concede la interrupción, tiene la palabra nuevamente diputado.

Sr. Amitrano: Y, el tercer punto que tuvo gran discusión respecto a las operaciones, bueno, fue acotado que no viene al caso. Entonces, quiero dejar sentado esto que en la prórroga, esta dilatación fueron por dos temas sensibles en la comunidad internacional, como es la soberanía y la integridad territorial de los Estados y el tema de la autodeterminación, o la libre determinación de los pueblos, que es el espíritu de la convención y por eso alcanza la mayoría y es adoptada esta convención.

Y, el segundo tema fundamental, creo yo, que creo que por qué necesitamos esta ley, esto en el sentido de lo que manifestaba el colega diputado Laborda Ibarra, esta declaración no es un tratado; hay distintos instrumentos, al menos, eso es lo que entiendo yo, que se producen a nivel internacional; y, fundamentalmente dentro de las organizaciones internacionales que no tienen la jerarquía de tratado, esta es una declaración emitida por Naciones Unidas, como otros instrumentos que emite, que no requerirían conforme a lo estipulado en nuestra Constitución, una ratificación por parte del Congreso de la Nación porque, desde mi punto de vista, no está en la categoría de tratado; ¿dónde la metería, yo a esto más cerca?, por ejemplo, hay un instrumento internacional muy caro para nosotros, que es la Resolución 2.065 de Malvinas, emitida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, nuestro bastión respecto a la soberanía en Malvinas y nunca nadie planteó que era necesario un reconocimiento por el Congreso de la Nación de la resolución; y, que esto no tuviera entidad y valor jurídico, desde el punto de vista, de la Argentina. Creo, que dentro de la categoría de los instrumentos internacionales hay algunos que son tratados y otros instrumentos, como en este caso, declaraciones que no; creo que, las declaraciones internacionales de los derechos humanos, el Pacto de San José de Costa Rica y lo que están estipulados en nuestra Constitución, con rango constitucional, tienen, desde mi punto de vista, al menos así, parte la Doctrina Internacional y el Derecho Internacional Público lo sostiene categoría de Tratado Internacional. Esto es una mera Declaración de una Organización Internacional, donde Argentina la voto, la voto y la acompañó con el voto afirmativo. Todo este tipo de Declaraciones no son obligatorias para los Estados, esto lo sabemos a nivel internacional, son meras recomendaciones o, al menos, el reconocimiento... **(Interrupciones)** si es una interrupción ya cierro, así que...

Sr. Pte. Vallejo: Ha manifestado el diputado Amitrano que no da interrupciones. Continúe diputado.

Sr. Amitrano: En este sentido, creo que darle fuerza de ley en nuestra provincia es un paso más a esta Convención de Derechos Humanos, respecto a los pueblos indígenas o “comunidad originaria” que nunca las debemos considerar como techo sino como piso y darle una fortaleza con una ley provincial, creo que sería interesante. Y, me parece correcto instruir a nuestro país que emita también una ley; no le estamos pidiendo, por supuesto, porque no lo entendemos con rango de tratado internacional, que la incorpore en la Constitución sino que emita una ley, para darle fuerza legal a este instrumento que consideramos valioso. Por eso, en ese sentido, señor presidente, creo que la provincia tiene facultades, hay una gran parte de la doctrina internacional a partir de..., fundamentalmente desde el año..., de fin de la “Guerra Fría” donde las entidades sub-estatales, fundamentalmente en las regiones, en el caso europeo y en algunos Estados federales las provincias, como el caso de Alemania tienen una mayor participación y ya se las considera actores internacionales de pleno derecho, siempre y cuando no afecte la política exterior del Estado. Y, creo con esto, con el voto afirmativo de Argentina en las 107ª Asamblea de Naciones Unidas, ratificando por ley lo que ya voto nuestro país, no afectamos en un centímetro la política exterior. Por eso, señor presidente, voy a acompañar con mi voto afirmativo este proyecto de ley.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado Amitrano.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Presidente, muy corto; me parece que hay una confusión del diputado Amitrano sobre los que son tratados internacionales, convenciones,

declaraciones; lea, diputado el Art. 22º..., del inciso 22) del Art. 75º y se le va a aclarar. Y, de última, si no fuese necesaria una ley, ¿para qué coloca en el Art. 2º de este proyecto de ley, que instan al Congreso Nacional a sancionar una ley?, me parece, diputado, que esa bolilla se la quedó colgada usted en la facultad. **(Aplausos- manifestaciones de la barra)**

Así, que en este sentido, señor presidente, para mantener el espíritu del proyecto, lo que proponemos que vuelva a comisión y que venga como proyecto de declaración y seguramente lo vamos a votar. Pero, me parece que la provincia de San Luis... **(Interrupciones del diputado Risma)** Está bien, con la aclaración del diputado Risma; me parece que la provincia de San Luis, legislar sobre tratados internacionales, sobre convenciones de derechos humanos es un despropósito porque está expresamente prohibido por la Constitución Nacional. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Habiéndose manifestado los señores diputados; tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Julio Braverman para cerrar el debate.

Sr. Braverman: Bien, discrepo con el criterio y el intento del diputado Laborda de ridiculizar a un colega, que ha hecho estudios sobre Derecho Internacional. O sea, que realmente creo que es lamentable... **(Manifestaciones de la barra)** Pero, independientemente de eso, estamos a través de una ley, de un instrumento, de una ley, solicitándole al Congreso de la Nación y al resto de nuestras provincias hermanas, que dicten leyes semejantes que pongan en un pie de igualdad, les estamos solicitando, estamos instando, estamos sugiriendo que se dicten normas semejantes para poner en un pie de igualdad a las "comunidades originarias" de la tierra. Con esto, señor presidente, voy a cerrar el debate y voy a pedir que se vote el presente proyecto de ley.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Con la manifestación de los señores diputados se cierra el debate. Y, se pone a consideración el siguiente proyecto de ley; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado 23 por la afirmativa 9 por la negativa. Con el voto afirmativo de los señores diputados, más de dos tercios ha quedado aprobado el presente proyecto de ley.

TRATAMIENTO PUNTO 11

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga, que en forma conjunta con el diputado Estrada han solicitado el proyecto de ley Reajuste Salarial para el Personal del Poder Judicial. Vamos a abrir luego la lista de oradores, a los efectos de organizar la sesión, los señores diputados que quieran anotarse, ruego que me lo expresen: Diputado Gargiulo, Diputado Risma, diputado Foresto, diputado Estrada Dubor, diputado Laborda Ibarra, diputado Surroca; diputado Presidente de la Comisión de Finanzas, diputado Carlos Cobo, diputado Magallanes, diputado Peralta. Les leo el orden, así quedamos organizados para el tratamiento, luego del miembro informante puede ser el diputado Cecilio Quiroga o el diputado Estrada; tiene la palabra el diputado Gargiulo, el diputado Risma, Foresto, Estrada Dubor, Laborda Ibarra, Diputado Surroca, diputado Carlos Cobo, diputado Magallanes y diputado Peralta.

Tiene la palabra en consecuencia el diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente, bueno, en primer lugar quisiera decir que uno se siente incomodo, en una situación de la cual tendríamos que estar todos tranquilos y contentos de que un trabajador tenga un mayor ingreso en su sueldo, lo cual haga, de alguna forma, paliar la situación económica que es adversa para todos, no solamente para los empleados judiciales. Y, digo esto, porque hay que sincerarse y decir que hay

una suerte de dicotomía en un mensaje, donde no sabemos quien es el autor, pero que ha llegado seguramente porque estamos en una situación interna, y digo estamos, porque la gran mayoría, la gran mayoría en este recinto, somos peronistas.

Siempre que se habla de un aumento salarial y se ha hecho en un porcentaje casi parecido, al que hoy se está pidiendo para los empleados judiciales, se ha visto con beneplácito de toda la comunidad.

Yo recuerdo cuando se habló del aumento salarial al personal del Ejecutivo, que también adhirió, por supuesto, al Poder Legislativo y, Pedro Risma, colega diputado Peronista, en ese momento ya decía que era poco, a veces no se puede todo, algo era algo. Y todos nos pusimos contentos, votamos a favor obviamente, porque estamos del lado de los trabajadores, porque creemos que es prioridad a veces y digo a veces, porque a veces no se lo toma como prioridad el salario del trabajador; yo creo que, esto lo estoy haciendo en forma amplia, porque alguien dijo por ahí, pero si hoy viene el aumento de los Judiciales, mañana vienen el aumento para el empleado público, y sí, es lógico, los sueldos no alcanzan, un docente, una maestra hoy gana 1.400, 1.500 pesos y también, en su momento lo va a plantear y seguramente, yo creo que el gobierno, consecuentemente, con lo que ha hecho en estos últimos años, va a prever esa situación y va a dar el aumento, lógico que lo que vamos a apoyar del Poder Ejecutivo, digo yo porqué no, hoy, apoyar un aumento del Poder Judicial, sabiendo además, y cosas que no entiendo en despacho de Comisión, argumentado por el presidente y además firmado por el presidente del bloque mayoritario, entonces, yo entiendo que a veces hay cosas que hay que obedecer, pero también, tenemos que ser coherentes, tenemos que, de alguna forma, hacer notar que estamos en este recinto para defender a los habitantes de la provincia de San Luis, en este caso defender a los empleados del Poder Judicial. Y en este caso una cosa justa, pero además que

reúne todos los condimentos para que se apruebe, tienen los fondos, tienen, además, un análisis hecho conjuntamente con el ministerio que se encarga de manejar las finanzas del Estado, entonces, si alguien me dice, ¿porqué no? y es coherente con lo que dice, si me dicen no tienen plata, no se puede, alguien dijo, no sé si el año que viene se podrá. ¿Cómo es esto? Si hay un presupuesto está destinado para un Poder independiente que puede manejar sus fondos, simplemente nosotros tenemos que ponernos la mano en el corazón y decirles, señores, porqué no, si ustedes pueden. Y va a llegar el momento también, de que aquí se trate otro aumento para otro Poder y seguramente le vamos a decir que sí, nadie desconoce la situación económica del país, nadie desconoce que San Luis no está ajeno a esa situación. Yo les digo, compañeras y compañeros, con mucho respeto a todos ustedes, que digamos las cosas como son, yo digo el porqué sí, me gustaría que alguien dijera también, el porqué no.

A veces, cuando uno trata de expresarse y decir las cosas que uno piensa, quizás carece de muchos conocimientos técnicos, filosóficos, científicos, esto no merece mayor análisis, es una cuestión de sentido común, de coherencia y sobre todo una cuestión de lealtad, lealtad al pueblo peronista, que siempre ha defendido los derechos de los trabajadores, uno de esos derechos indelegable, es el de percibir un salario digno, tan simple como eso. Gracias, señor presidente, gracias colegas diputados. **(Aplausos del público presente)**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Diputado Cecilio Quiroga, ¿Me ha solicitado la palabra nuevamente?

Sr. Quiroga: Sí. Me gustaría también, si es posible, no se si está en la nómina de los oradores, el doctor Cobo...

Sr. Pte. Vallejo: Sí está.

Sr. Quiroga: Me gustaría que el doctor Cobo de las cuestiones técnicas que él ha expresado en una sesión anterior, porque sería bueno, que para ir agilizando el tema, si algunos de nosotros por....allí, no escuchamos esa vez el despacho de Comisión, que se tome en cuenta mucho eso, porque de ahí viene la alocución en este Recinto. Muchas gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Ya en anteriores sesiones, hemos expresado la postura de nuestro bloque, en torno de apoyar el tratamiento sobre tablas del Despacho de la Comisión de Finanzas, que oportunamente fue fundamentado por el presidente de la misma. En ese sentido de explicar cuales fueron las modificaciones que se hicieron al ante proyecto enviado por el Superior Tribunal de Justicia, para hacer posible la aprobación del mismo, fundamentalmente la principal modificación, fue establecer que este aumento acordado entre la cúpula del Poder Judicial y sus empleados, se materializara con los recursos del propio presupuesto del Poder Judicial. Y para hacer posible esto, el presidente de la Comisión de Finanzas, se comunicó oportunamente con la Ministra de Hacienda de la provincia, esta le corroboró que había saldo presupuestario, como si hubiera alguna duda, semanas atrás, el propio presidente del Superior Tribunal, el doctor Omar Uria, nuevamente reiteró que esto es así, que hay saldo suficiente, entonces, lo dijimos antes y lo repetimos ahora, entendemos que esta Cámara no tiene ningún tipo de facultad para frenar una decisión de un poder autónomo y soberano como es el Poder Judicial. No tenemos ningún tipo de facultad, como lo estamos haciendo, porque esta demora ya está perjudicando notoriamente a los compañeros del sector judicial que debieron cobrar en dos cuotas, en julio

y agosto, este aumento y no lo están cobrando y que están sufriendo los descuentos por los días de paro.

Acá podrá haber razones políticas, tal vez de fondo, que no se han al menos explicitado, quizás ahora se digan y podamos considerarlas, pero mientras tanto lo hay que quedar en claro es que si decimos que vivimos en un sistema democrático y que adherimos al sistema republicano, y que la base del sistema republicano es la división de los poderes y el libre juego de las instituciones, pues bien, tenemos que ser respetuosos de esa división de poderes y de esa decisión que ha tomado, insisto, un poder autónomo y soberano como el Poder Judicial.

Creo que hoy estamos dando un pequeño paso delante de poder debatirlo con quórum a este tema, de poder escucharnos con respeto y bienvenido sea el debate y la confrontación, porque precisamente dónde no se va dar el debate y la confrontación, sino aquí que es la "casa del pueblo", el Parlamento, donde están representadas todas las expresiones, o casi todas expresiones políticas.

Hemos escuchado también que la propia Ministra de Hacienda está diciendo que no se puede dar un aumento este año, ni tampoco aprobar una partida de aumento salarial para el 2010, lo cual es grave y tenemos que anticipar nuestra postura, somos respetuosos de quien gobierna, porque tiene legitimidad para hacerlo y fue votado para ello y somos respetuosos por tanto, de la decisión que le cabe en cuanto a la distribución de los recursos.

Pero no vamos a dejar de sentar nuestra postura en torno de que lo que falta no es plata sino voluntad política, plata es lo que sobra, porque si estamos llevando adelante una nueva sede gubernamental innecesaria a 276 millones de pesos, plata sobra, si estamos llevando adelante un Cabildo para el bicentenario de ocho, diez millones de pesos, plata sobra, si estamos desarrollando tantas fiestas,

competencias deportivas, etc., es porque la plata alcanza, la pregunta es: ¿Por qué nunca faltan los recursos para las fiestas y la joda y faltan para los trabajadores? Eso es lo que nos preocupa, y falta para la educación, que le están robando el sueldo al doble cargo, y falta para la salud, donde no se cubren las vacantes, y falta para los empleados que están sin marco legal apenas un sistema de Pasantías sin aporte, y falta para reconocer el pago justo de las asignaciones familiares a los hijos de los empleados públicos, o sea, para algunas cosas el dinero falta, para otras pareciera ser que siempre hay caja.

Entonces, este tema del aumento a los empleados del Poder Judicial, insisto, tenemos que aprobar el Despacho de la Comisión de Finanzas, tiene todo el justificativo y el marco legal y presupuestario para que así sea y me parece que si aquí hay algún otro problema de índole económico, de índole financiero de nuestra provincia, decimos lo mismo que dijimos cuando votamos en contra de la Ley de Emergencia Económica, sinceremos la situación de esta provincia, seamos claros, no podemos ser los campeones de la administración, los mejores rankeados en el orden nacional y estar aprobando una ley de emergencia para no pagar los juicios o para congelar las vacantes y con una moratoria tributaria. O estamos muy mal o estamos muy bien, no podemos estar en los dos lugares, porque si no asistimos a una postura francamente esquizofrénica, donde según las campanas y los medios estamos al borde del abismo o estamos directamente en el paraíso, las dos cosas no existen y si hay un término medio digamos cuál es el término medio que ocupamos, dónde estamos parados, pero me parece que no tiene nada que ver ni con la justicia social ni con la sensibilidad social, estar adelantando que no hay plata para el año que viene, ni siquiera para el año que viene, cuando no se ha dado aumento ahora.

Y tampoco puede equiparar los judiciales con los empleados públicos, porque los judiciales ha habido aumentos que ellos no cobraron porque no adhirió el Poder Judicial y, por ejemplo, el último "aumento en forma de bono fiscal" ellos no lo percibieron, entonces, tampoco podemos estar buscando como excusa que si aprobamos esto va a saltar reclamo de los otros sectores, los otros sectores también están reclamando y tendrán que llevar adelante su lucha, pero los judiciales la lucha ya la dieron, la lucha ya la dieron y acordaron levantar las banderas de la lucha a cuenta de un aumento que acordaron con sus patrones, que es la cúpula del Poder Judicial.

Entonces, me parece que ahora hay que ser respetuosos de esta decisión, no podemos estar haciéndoles pito catalán a una conquista que les pertenece y que incluso está siendo bancada, por así decirlo, respaldada por el propio Superior Tribunal de Justicia, entonces, lo que menos necesitamos en esta Cámara es que haya tanta permeabilidad a las instrucciones del Poder Ejecutivo, porque en este tema somos los diputados y serán los senadores los que tenemos la protestad simplemente de facilitar la aprobación de aquel ante-proyecto en forma de proyecto de ley. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado Gargiulo. **(Aplausos)** Tiene la palabra diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias señor presidente. Este es un tema que en definitiva el acuerdo al que llegaron los trabajadores del Poder Judicial con el propio poder administrador, que es el Superior Tribunal, quizás sea el disparador o ponga en evidencia lo que siempre hemos reclamado desde la oposición, la necesidad de la creación de un fondo compensador, de la inflación y de redistribución de la riqueza, este gobierno se jacta, y lo ha dicho la Ministra Nigra cuando ha venido acá a hablar del presupuesto, del "fondo

anticrisis” ¿Qué creará? Que los trabajadores no tienen crisis, que el “fondo anticrisis” no puede servir para paliar justamente la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores del Estado en este caso, que se está discutiendo, por eso digo como disparador esto del Poder Judicial, si justamente si quieren llamarle “fondo anticrisis”, llámenle “fondo anticrisis”, pero esos dineros que son de todos los puntanos deben estar al servicio, justamente, de resolver quizás y para los que conocen de la doctrina peronista y la hacen como sentimiento fue siempre una gran aspiración de la redistribución de la riquezas, el General Perón hablaba que la renta nacional lo ideal sería llegar al 50% para los trabajadores y el 50% para el Capital, lejos estamos de eso y en esta provincia más lejos todavía.

Entonces, señor presidente, creo que hoy si logramos, y yo invito a todos los colegas a que demos el primer paso para que logremos esta compensación de inflación, porque vuelvo a insistir, no es un aumento salarial, es compensar el poder adquisitivo, y abramos las paritarias, porque los trabajadores solamente ellos van a estar en condiciones de ir a negociar condiciones económicas y laborales con quienes lo administran, en este caso el Estado, ya sea cualquiera de los Poderes. Es necesario, es parte de la democracia y es parte del fortalecimiento de las instituciones.

Nosotros necesitamos calidad institucional, imperiosamente esta provincia necesita calidad institucional, que no la tiene, porque justamente este proyecto, todos sabemos que en algún momento tuvo despacho de Comisión favorable, porque estaban dadas las condiciones, nos pareció todo bien, los que integramos la Comisión, entró en el orden del día, y vino una ministra acá a decir que no había que votarla.

Y, vuelvo a insistir, bienvenido sea si esto es disparador del aumento a los otros sectores de la administración pública, bienvenido sea; y el “fondo

anticrisis” no debe ser para a veces mantener, que yo digo en este dibujo que hacen del presupuesto, cuando habla del “fondo anticrisis”, y habla que este gobierno administra muy bien, el “fondo anticrisis” no es ni más ni menos que la plata sub-ejecutada de la obra pública, más la estimación baja que hacen de los fondos que van a venir de coparticipación, entonces, después sí dicen que les sobró plata, pero en realidad es porque vino más de lo que estimaron y porque ejecutaron menos de lo que dijeron; ese es el famoso “fondo anticrisis”, este gobierno no es austero, en absoluto, gastando 23 millones de pesos en fondos reservados, no es austero.

Entonces, yo lo que pido, y le pido a mis colegas, es que demos este punta pie inicial, es necesario aprobar este acuerdo, esta especie de paritarias que une el Poder Judicial, para que se transmita a los otros sectores, para que el gobierno entienda que el “fondo anticrisis” es para mantener el poder adquisitivo de los que menos tienen, que es la posibilidad de entrar dinero en el circuito comercial, que permita también el movimiento de los otros sectores, no solo la obra pública mueve la economía en la provincia, también la mueven los salarios, los asalariados, no solamente del Estado, sino en todo su sentido de asalariados a todos los que son parte de esta comunidad económica, por decirlo de alguna forma.

Entonces, yo pido a los señores diputados que hagamos el esfuerzo, que pongamos este granito de arena a este acuerdo que viene de otro Poder, que hablaría de la calidad institucional, que hablaría del reconocimiento a los que menos tienen, que hablaría de reconocer la pérdida del poder adquisitivo, y tratar de compensársela, y hablaría bien de todos los puntanos, que sabemos administrar de la mejor manera, porque los dineros van a los que menos tienen y a los que más lo necesitan. Nada más, señor presidente.

(Aplausos)

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Foresto: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Luis Foresto.

Sr. Foresto: Gracias, señor presidente. Como lo manifesté en el recinto anteriormente, cuando se trató esta ley, voy a ser breve, pero quiero hacer el pedido a mis colegas de por qué no tenemos que votar esta ley. Esto es nada más ni nada menos que hacer justicia social, y hoy sería importantísimo, no solamente estar aprobando un proyecto de ley de aumento para los trabajadores judiciales, sino para todos los trabajadores de la provincia de San Luis, y que todos los empleados que dependen del Estado provincial tengan la posibilidad, a través de paritarias abiertas, de discutir su propio salario. Yo escuché alguien decir sobre el tema de la equiparación de las asignaciones familiares, fue mi primer proyecto que presenté cuando asumí como diputado, está todavía en la Comisión, está para tratamiento, pero también por ahí con tristeza tengo que decir que ya van tres o cuatro sesiones que no dan quórum. Entonces, ese proyecto va a estar mucho tiempo ahí, y quizás los trabajadores no puedan percibir, ni adherir, que adhiramos a la ley nacional, donde un trabajador está cobrando por hijo ciento treinta y cinco pesos y en San Luis cobra cuarenta pesos; yo creo que es un monto más que importante para cualquier trabajador esta diferencia de dinero...

Sr. Gargiulo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Foresto: el diputado Gargiulo le solicita una interrupción.

Sr. Foresto: ¡Sí, cómo no!

Sr. Pte. Vallejo: Le concede la interrupción. Tiene la palabra, diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, diputado Foresto. Simplemente para aclarar, y reforzando los argumentos del diputado Foresto, que hay dos proyectos de similar tenor, que fueron presentados con muy poca diferencia, de este bloque y de algunos legisladores que acompañaron con su firma.

Y ratificar que el quórum de la oposición a la Comisión de Finanzas está siempre presente para que impongamos justicia en ese término. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado. Continúe en uso de la palabra, diputado Luis Foresto.

Sr. Foresto: Por otra parte, cuando nosotros decimos que tenemos que aprobar esta ley, esto se hizo por los carriles normales y legales, la Comisión lo trató como correspondía, tuvo firma de despacho, y no puede ser que después no haya plata para que los trabajadores perciban este aumento salarial.

Yo exhorto los compañeros, somos peronistas, nos llenamos la boca a veces de hablar de justicia social, y creo que la mejor forma de demostrar que vamos a practicar la justicia social es aprobando este aumento salarial para los empleados de la justicia. Y vuelvo a repetir, tiene que ser para todos, la situación del asalariado hoy es muy delicada, los costos de la canasta familiar, están hablando de una canasta familiar de tres mil quinientos pesos, y yo no sé bien lo que gana un empleado público, pero sé que son bastantes bajos los salarios.

A veces hablamos de responsabilidad, yo por ahí me pregunto los fondos de la Legislatura cómo se manejan, nosotros también tenemos que defender la situación de los trabajadores de la Legislatura... **(Aplausos)**... Tenemos que ocuparnos, y yo anticipo hoy que como legislador y como dirigente gremial voy a votar siempre en contra de todo aquello que vaya en perjuicio del trabajador.

Y yo creo que esto no es capricho lo que nosotros estamos pidiendo, no es un capricho de los trabajadores de la justicia

esta recompensación salarial, como no es capricho lo que piden los empleados de la Legislatura, que también en su momento lo vamos a tener que discutir.

Entonces, bueno, exhorto a los compañeros, anticipo mi voto favorable para que empecemos a practicar la justicia social y esto sea, como dijo el diputado Risma, el inicio para que todos los trabajadores que sufren mucho más que otros la crisis, porque yo fui un obrero en relación de dependencia y sé lo que es vivir con un sueldo, entonces, por eso hago fuerza y voto para que este proyecto de ley sea aprobado. Nada más, señor presidente. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: han habido dos proyectos de ley, el tratamiento de dos proyectos de ley que han provocado, que han causado conmoción en este recinto, uno el proyecto de ley de emergencia económica, y el otro este proyecto de ley de aumento de los salarios de los empleados judiciales. Y en los dos, señor presidente, encontramos el mismo fondo, que es la defensa de los derechos de los trabajadores.

Y aquí, señor presidente, pareciera que lo que está en discusión es un tema mucho más amplio que este del sector, que es que no puede ser que la crisis la paguen siempre los trabajadores, por un lado y, por otro lado, que no podemos construir una Argentina rica sobre trabajadores pobres. Así que, señor presidente, sin ninguna duda esta aspiración de los empleados judiciales de obtener un aumento nominal en sus salarios, es legítimo para poder de alguna manera recomponer su poder adquisitivo.

Y aquí, señor presidente, hay otras cuestiones en juego, como por ejemplo la marcha de uno de los Poderes del Estado,

que es el Poder Judicial, porque, señor presidente, sin entrar a debatir, o analizar, si es necesario o no el dictado de esta ley, o si la autonomía del Poder Judicial hacía que por sí solo el Poder Judicial pudiera imponer el incremento, lo cierto y lo real, señor presidente, es que esta falta de poder adquisitivo en el salario de los trabajadores del Poder Judicial está provocando, ha provocado, una caída en el rendimiento de uno de los Poderes del Estado, en lo que hace a los administrados de la justicia.

Todos sabemos que los empleados judiciales llevaron adelante algunas medidas de acción directa, que fueron contestados con el descuento de los salarios por parte de los titulares del Poder Judicial, o sea, por parte del Superior Tribunal de Justicia, y eso ha resentido más aún la relación entre uno de los Poderes del Estado y sus empleados. Y si este mismo Poder del Estado, señor presidente, a través de su cabeza máxima, que es el Superior Tribunal de Justicia, está pidiendo el dictado de esta ley, señor presidente, manifiestamente, si no se dictara esta ley de incremento de los salarios se resquebrajaría aún más el funcionamiento de uno de los Poderes del Estado.

Hay argumentos formales y argumentos de fondo por parte de aquellos que no son partidarios de conceder este aumento, y yo pensaría, este diputado piensa, que lo que verdaderamente preocupa al titular del Poder Ejecutivo, y a algunos sectores del Poder Legislativo, es que si se produce este aumento a los empleados judiciales habrá más pedidos de aumento por parte por parte de sectores de la administración pública, de docentes, de los mismos empleados municipales, y también, señor presidente, del Plan de Inclusión Social; lo cual llevaría a afectar en alguna medida considerable cuáles son los recursos del Estado, los recursos presupuestarios del Estado.

Y sí, señor presidente, esto sin ninguna duda tiene que llevar a los titulares del poder político en la provincia de San Luis a un análisis de cuáles son las prioridades

de los gastos del Estado; primero tenemos que atender a lo más urgente que es el salario, también tenemos que reconsiderar todo lo que hace a la salud pública, a la educación pública, a la seguridad, darle prioridad a estos espacios de la función del Estado y dejar posponer un poco aquellos otros gastos suntuosos o aquellas otras obras públicas que no son de urgencia en su ejecución. Para ello señor presidente lo aconsejable es sancionar esta ley disponiendo el aumento del salario de los trabajadores judiciales, conforme lo ha pedido el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Diputado Estrada finalizó? El diputado Braverman le solicitaba una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, para que no quede tan antipática la posición de este diputado, como ya estoy terminando, le damos la interrupción al diputado Braverman.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra en consecuencia el diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Valoro en el diputado Estrada Dubor un profundo conocimiento del derecho y de la estructura del Poder Judicial, es más, creo que aspira a ser miembro del Superior Tribunal, creo que en su futuro político, en sus ambiciones esta eso.

Pero independientemente esto es una consideración absolutamente personal y subjetiva, no se si otros diputados compartirán el criterio, pero quiero preguntarle en la medida de que conoce perfectamente la historia del Poder Judicial, cuando el Poder Ejecutivo ha otorgado aumentos salariales para toda la administración pública. Son dos las preguntas que le quiero hacer al diputado.

Cuando el Poder Ejecutivo ha dado, ha otorgado según lo marca la ley, de los lineamientos habla la ley, de las políticas salariales del Estado provincial, ¿por qué

el Poder Judicial no ha acudido al Legislativo solicitándole una ley para refrendar ese aumento?, porque exclusivamente a través de una simple acordada del Superior Tribunal de Justicia lo han hecho, primera pregunta.

Segunda pregunta que hago es que sucedería si razonásemos y con esto no estoy menoscabando de ninguna manera el derecho que tienen los trabajadores del Poder Judicial con el esfuerzo que hacen y con la sobre carga del trabajo y como sabemos que faltan juzgados y que están con numerosísimos expedientes, de ninguna manera estoy menoscabando el derecho a un salario más justo y a una retribución mayor a la que están percibiendo, de ninguna manera, pero quiero hacer un razonamiento por el absurdo, que sucedería si esta Cámara dicta una norma en la que le solicita al Poder Judicial de que los empleados del Poder Judicial comiencen a trabajar hasta las dos de la tarde como el resto de la administración pública o que tengan una semana...- **Manifestaciones de la barra -**

Sr. Pte. Vallejo: Le solicito a las barras por favor, que dejen que se exprese el diputado. Continúe diputado.

Sr. Braverman: O que tengan una sola semana de feria como se acostumbra hacer en este Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo. Cual sería la respuesta inmediata, justa y precedente, sería ustedes no pueden inmiscuirse en nuestra política, ustedes son un poder separado del Estado, no tienen derecho a venir a generarnos una norma en este respecto, entonces, pareciera y lo estoy poniendo en consideración de la discusión, de que para algunas cuestiones nos hace falta una ley de esta Legislatura y para otras cosas no nos podemos ni pensar en el Poder Judicial; entonces, a esto me estoy refiriendo, estas son las preguntas que quería hacerle respetuosamente al doctor Estrada Dubor que conoce íntimamente el Poder Judicial. -**Manifestaciones de la barra -**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado. Diputado Estrada Dubor, el diputado Neme le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Estrada Dubor: No, le pido.

Sr. Pte. Vallejo: No le concede la interrupción. Continúe en uso de la palabra diputado.

Sr. Estrada Dubor: Le pido al diputado Neme que por favor me disculpe.

Sr. Pte. Vallejo: Las barras por favor. Diputado Estrada, por favor, le pido a las barras que no me obliguen a tomar medidas, escuchemos atentamente la exposición de los señores diputados. Tiene la palabra diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente le pido al diputado Neme que me disculpe que no le permita la interrupción, pero es para no perder el hilo de la conversación con el diputado Braverman. El diputado Braverman dijo que este diputado aspira, algo así como que aspira a ser integrante de la justicia, no le entendí bien, yo le quiero recordar al diputado Braverman y él me obliga a hablar de estas cosas porque él las tocó, él es el que me dice permanentemente cuando estamos en reuniones de Comisión de Asuntos Constitucionales por ejemplo, que él me ve como miembro del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, pero bueno, yo le agradezco muchísimo la estatura que me da el diputado Braverman, estatura a la cual yo no aspiro, por lo menos no aspiro en este momento, yo le agradezco mucho al diputado Braverman esa delicadeza y si me perdonan, un segundo nada más, le explico al diputado Braverman por qué no aspiro a esa estatura y es porque señor presidente mi visión de la administración de justicia es totalmente distinta a la que impera hoy en la República Argentina, yo aspiro a un Poder Judicial democrático, horizontalizado, verdaderamente democrático, con una conformación muy distinta a la que tiene ahora, así que insisto, es una delicadeza del diputado

Braverman, él me ve en esa dimensión pero es una dimensión en la cual no me veo ni aspiro, por lo menos no en esta etapa de la vida institucional. Pero reitero, le agradezco su deferencia.

En cuanto al tema de porque tiene que salir por ley este aumento de los salarios de los empleados judiciales, tiene que salir por ley porque hay una disposición expresa de una ley, creo que es la Ley Orgánica que establece que tiene que salir..., si perdón diputado. -

Manifestaciones del diputado Braverman -

Sr. Pte. Vallejo: No dialoguen diputados, diputado Braverman, diputado Estrada por favor.

Sr. Estrada Dubor: Yo entiendo señor presidente, este diputado entiende, que todos los aumentos de la administración pública, cuando hablamos de administración pública hablamos del Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, todos los aumentos de los empleados del Estado de la provincia de San Luis tienen que salir por esta Legislatura, porque sino se puede producir una grave dispersión y un grave desequilibrio entre uno y otro poder, además porque hace falta controlar al Poder Ejecutivo, porque la tarea del Poder Legislativo es fundamentalmente controlar el Poder Ejecutivo, y sería antipático y discriminatorio que fijara los salarios de los empleados de la administración pública por ley y que no se fijaran de los empleados del Poder Judicial, pero lo que tenemos que hacer es respetar la voluntad del titular del Poder Judicial que es el Superior Tribunal de Justicia que esta pidiendo este aumento.

Y, la segunda pregunta, diputado Braverman no la entendí, porque había confusión; usted dijo: le hago dos preguntas al diputado Estrada, una por qué...; y, la segunda?, por favor si la puede repetir.

Sr. Braverman: Perdón, la segunda pregunta era, que cuando el Ejecutivo

que es quién en algunas oportunidades ha determinado aumento salarial para toda la administración pública, sencillamente el Superior Tribunal de Justicia con una acordada decidió dar el aumento merecido a los trabajadores.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado. Continúe en uso de la palabra diputado.

Sr. Estrada Dubor: Y, lo otro, señor presidente, la segunda pregunta del señor diputado Braverman, en opinión de este diputado; se había planteado una situación tan difícil en el Poder Judicial, en la administración de justicia que si no daba este aumento el Superior Tribunal de Justicia, la situación del Poder Judicial iba a ser cada vez peor y cada vez más caótica. Lo que sí, señor presidente, si nosotros quisiéramos invadir las esferas del Poder Judicial, lo que podríamos hacer es ordenar al Poder Judicial mediante una ley que paguen los salarios caídos de los trabajadores judiciales, que ha sido una verdadera injusticia y una denegación de los derechos de los trabajadores, descontarles los salarios caídos, cuando hubo medida de acción directa por parte de los empleados judiciales.
(Manifestaciones de la barra- Aplausos)
Y, gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente, esta es la segunda oportunidad que nos ha tocado para hablar de este tema, en la sesión de hace un mes, un mes y medio atrás dijimos, sintéticamente, señor presidente, que el reclamo era justo, que las partidas estaban, que no significaba un aumento del gasto público y que constitucionalmente el Poder Judicial tenía las atribuciones constitucionales para disponer, dentro de su presupuesto, cambio de partida para privilegiar las remuneraciones de sus empleados. En cuanto a lo formal, señor presidente, el

Art. 3º de la Ley de Autarquía Financiera Judicial, dice textualmente: “Las remuneraciones de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, serán fijados por ley específica que se dictará a propuesta del Superior Tribunal de Justicia”. En eso estamos, señor presidente.

Pero, yo no quisiera, señor presidente, hablar en esta oportunidad de esta cuestión, a mí me gustaría hablar desde otro lugar el mismo problema; y, yo quisiera hablar, señor presidente, desde el lugar de la paz social de San Luis. Cuando la Ministra de Hacienda vino este lunes a presentar el proyecto de presupuesto para el año 2010 y, luego de explicar la obtención de los recursos, como iba a gastarse el dinero de los puntanos; nosotros le preguntamos sintéticamente, señor presidente, ¿por qué ellos no contemplaban un aumento en el presupuesto del 2010 de recurso para gasto de personal, dado que lo previsto para el 2009 que eran setecientos cincuenta millones de pesos, y habían sufrido un aumento a partir de fines del 2008 y que la partida para gasto para personal o sea para salario de todo el sector de la administración pública iba a estar alrededor de trescientos cincuenta y ocho millones de pesos, perdón, ochocientos treinta y ocho millones de pesos; dijo que había un pequeño aumento, porque iba a haber incorporación de personal sobre todo en docentes y algún sector de salud y sobre todo en materia de seguridad. Pero, que la decisión política del gobierno para el año 2010 en materia salarial era no aumentar, o sea congelar salarios; y, esto nos obliga, señor presidente, se lo dijimos a la ministra y traer a la memoria o a conocimiento del Cuerpo de que en un país donde hay una inflación, al menos, del 15% anual y mantener congelados los salarios del sector público en el año 2009 y 2010 significa, señor presidente, un deterioro en la capacidad adquisitiva del sector público de, al menos, un 30% Y, alguien podrá decir, bueno, el país está en emergencia, la provincia esta en emergencia; la pregunta, señor

presidente, señores diputados, ¿si la emergencia es para todos?, si todos nos vamos a ajustar el cinturón, bueno, habrá que aceptarlo; pero, no puede ser que en esta provincia unos se ajusten el cinturón y otros “tiren manteca al techo”. Señor presidente, a modo de pregunta, ¿cómo cree que se siente el trabajador de la televisión de San Luis, cuando sabe que ya por decisión de la ministra va a haber congelamiento salarial, se entera de que el gobierno en esa fantasía nacional de posesionarse de los medios nacionales, contrata a personajes como, por ejemplo, Carolina Papaleo, que gana treinta, cuarenta, cincuenta mil pesos por mes... **(Aplausos)** ¡Señor presidente, esto es una provocación!... **(Aplausos)**; por eso, yo vengo a hablar desde la paz social... **(Manifestaciones de la barra - Aplausos)** Señor presidente, si nos tenemos que ajustar porque no hay plata, nos ajustamos todos.

¿Cuánto cree, señor presidente, que le cuesta a la provincia obras públicas faraónicas, que no solo no tienen justificación?, “El Cabildo”: nueve millones de pesos sino obras públicas que están absolutamente sobrevaluadas; y, voy a dar un ejemplo, que si hubiese economía en esa obra y se la ejecuta con racionalidad hay plata de sobra para aumentar más del 15% a todo el sector público, el 15% señor presidente, serían aproximadamente cien millones de pesos, todo el año 2010. Señor presidente, vamos a un caso puntual, están los documentos, muchos de ellos en el Tribunal de Cuentas; cuando el gobierno de la provincia, el año pasado decidió rescindir la segunda etapa de ejecución de los dos diques de Saladillo y de San Francisco, rechazó la propuesta de la empresa constructora que es de Gualtieri que le ofreció a la provincia terminar los dos diques por una razón de ochenta y noventa millones de pesos, esto está documentado y está en Fiscalía de Estado, ¿sabe lo que hizo el gobierno de la provincia?, le rescindió la obra a Gualtieri y recontrató, de manera directa como es el estilo de este gobierno, ¿sabe por cuánto?, trescientos millones de

pesos. Señor Presidente, esos dos diques no cuestan terminarlo trescientos millones de pesos, ¡eso es caja!, señor presidente.

Entonces la pregunta que le hicimos a la ministra, ¿Ministra no ha contemplado hacer economías en el sector de la obra pública, para obtener recursos para, al menos, reconocer el deterioro salarial durante dos años en el sector público?, ¿qué dijo la ministra?, no; entonces, yo digo, señor presidente, si observamos a los empleados de la televisión, a modo de ejemplo, que para ellos no hay recomposición salarial; pero, una manga de zánganos, porque no tengo otra manera de calificarlos como Carolina Papaleo, Silvina Chediek, el guitarrista Morgado cobran treinta, cuarenta mil pesos por mes; señor presidente, eso es una provocación a la paz social de San Luis, ¿cuánto cree, señor presidente que le cuesta a la provincia cada viaje del gobernador a Buenos Aires, alquilando un taxi aéreo?, ¿ustedes saben como iba Adolfo Rodríguez Saa a Buenos Aires?, en avión de línea, ¿cuánto le costaba a la provincia?, mil pesos, quinientos de ida y quinientos de vuelta; ¿sabe cuánto le cuesta el alquiler del taxi aéreo al gobernador, en un Learjet?, ¿han hecho los cálculos ustedes?, yo se lo voy a hacer, señor presidente, usted sabe que está en los medios nacionales una investigación sobre el uso de taxi aéreo del presidente, de la presidente y su marido, la información oficial, señor presidente, que el kilómetro de taxi aéreo cuesta en la Argentina entre cinco y doce dólares el kilómetro, según el tamaño del Learjet, hay más grande y más chico; pero, a modo de ejemplo el gobernador viaja a Buenos Aires no en avión de línea, no en “Chevalier”, como viajaba Dirricio; viaja en un Learjet Especial, el costo del taxi aéreo por kilómetro está alrededor de ocho dólares el kilómetro; contemos, hagamos un ejercicio de matemática elemental, el avión viene de Buenos Aires a buscarlo ochocientos kilómetros, lo lleva a Buenos Aires; mil seiscientos kilómetros, lo trae de Buenos Aires a San Luis dos mil

cuatrocientos kilómetros, el avión vuelve porque está radicado en Buenos Aires: tres mil doscientos kilómetros. ¿Sabe cuánto le cuesta a la provincia?, veinticinco mil seiscientos dólares, ¿sabe cuánto es en peso?, cien mil pesos; si fuese en un avión de línea gastaría menos, como le gusta viajar como “jeques árabes”, ¿él cuanto paga?, cien mil; ¿dónde sale el dinero ese?, ¿lo paga del bolsillo?, no, ¿lo pagamos entre todos!, de los fondos públicos sale ese gasto.

Yo, quisiera terminar apelando a la sensibilidad social de ustedes que se dicen peronistas, pero no se comportan como tales, ¿qué es necesario en esta provincia?, si hay emergencia que todos nos ajustemos los cinturones, y el primero que se tiene que ajustar es el gobernador, porque él es el que debe dar el ejemplo; el gobernador de la provincia, señor presidente, y con esto quiero terminar, le encanta hablar de la historia de San Luis; yo, le voy a recomendar al gobernador de la provincia a través de ustedes, que tienen contacto con él, que lea la historia de un ex - gobernador de esta provincia, que está bajo el título “Vida de un Héroe”, que es la historia de Juan Esteban Pedernera. Juan Esteban Pedernera pasó a la historia, señor presidente, no solo porque el primer puntano que llegó a la presidencia, estuvo pocos días porque vino la crisis después de la “Batalla de Pavón”. El General Juan Esteban Pedernera, un héroe de la guerra de la independencia argentina, fue gobernador de San Luis y hay una anécdota de Pedernera, que la recrea Horacio Velazquez, es un biógrafo, en su libro que se llama “Vida de un Héroe”, cuenta una anécdota de Pedernera, una crisis económica financiera que tuvo aquí en San Luis del siglo XIX, que se llamó, “La Ley inversa de los salarios en San Luis”, cuenta Horacio Velazquez, que Pedernera tuvo una crisis, no tenía plata y un día está en su despacho de gobernador y le dice a su secretario: “¿Qué pasa que hay tanto bullicio afuera? Y le dice el secretario: “¿Sabe quiénes son los que

están protestando?, son los maestros, que hace como cuatro meses que no se les paga el sueldo y, dice Pedernera, que vivía viajando, porque era un soldado de los ejércitos entonces, ¿Y porqué, no se les paga? Y dice el secretario, el tesorero: “Porque no hay plata”, ¿Cómo que no hay plata?, entonces, dice, Velazquez, que Pedernera le dice a su secretario: “Llámele al tesorero, junten hasta las monedas y le pagan a los maestros.” Y le dice el secretario y el tesorero:”bueno, ya juntamos esto, con esto le pagamos a los maestros”. Le dicen al gobernador: “Qué, no hay plata para sus salarios, no importa, primero están los maestros, el último que va a cobrar en esta provincia, en mi gobernación va a ser el gobernador de la provincia. Esta anécdota de Pedernera, pasó a denominarse la: “La ley inversa de los salarios”. Primero cobran los que más necesitan, el último es el gobernador.

(Aplausos)Alberto Rodríguez Saa, hace exactamente al revés, gasta cien mil pesos en cada viaje a Buenos Aires, **(Aplausos)** señor presidente, es una vergüenza que esto suceda, un gobernador en una provincia de emergencia, no puede gastar ese dinero, díganle ustedes al gobernador, que lea el libro de Pedernera y que la provincia de San Luis, si hay emergencia, que el último que cobre sea el gobernador. Esto es la justicia social, que ustedes invocan y que no practican. Los empleados judiciales y todo el sector público de la provincia, merece un reconocimiento para que lo defienda al menos de la inflación.

Hay fondos en San Luis, empecemos con los gastos reservados del gobernador, que el gobernador haga como Pedernera, que primero cobren los empleados públicos que último cobre él, o qué me van a decir, que el gobernador no tiene plata propia para llegar a fin de mes. Ha llegado la hora, señor presidente, de gobernar con el ejemplo, esto es lo que falta en San Luis. Acá hay mucho Wí Fi, mucho cine, mucho festivales de los pueblos, necesitamos ejemplos morales en San Luis, si tenemos ejemplos morales en San Luis, si tenemos ejemplos morales

todo seguramente vendrá por añadidura, entre otras cosas, un sector público bien remunerado y sobre todo paz social.

Ustedes no dimensionan lo que significa por un empleado público, sobre todo el ejemplo que doy de la televisión, enterarse que un trabajador del Estado en el canal de televisión gana mil quinientos pesos y no le pueden aumentar, como dice la ministro. Pero aparecen estos paracaidistas, Morgado, Silvina Chediek ganan treinta, cuarenta por un programa que ni ellos ven, porque ese canal no se ve en Buenos Aires, ni ellos lo ven.

Empiecen a gobernar con el ejemplo, que es lo que necesita San Luis, esa es la emergencia, la emergencia moral, la falta de ejemplo lo que necesita la provincia. Nada más, señor presidente.

(Aplausos del público presente)

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a manifestar que representamos o represento al bloque peronista de partidos aliados, oficialistas y que pertenecemos a un proyecto político, eso es lo primero que quiero decir.

Vamos a continuar de la siguiente manera. Este despacho, como todos sabemos que fue, hace un mes aproximadamente enviado nuevamente a Comisión, en el día de hoy, como dice un diputado preopinante, hemos decidido, el oficialismo, tratar este tema, tratarlo sin ningún tipo de problema y sin ningún problema de tapujos.

Yo, señor presidente, como miembro de esa Comisión que firmó el despacho, porque yo firmé el despacho como ya lo anticipé y, escuché las recomendaciones que se me hicieron en el bloque por parte de otros diputados, respecto a otras consideraciones que había que hacer. Que tenían que ver por un lado, con el artículo 3º de la Ley de Autonomía Económica y Financiera del Poder Judicial. Por otro lado, el tema de que

estaba la Ley de Emergencia Económica y de implementación del sistema de regulación tributaria, como así también, el presupuesto general de la administración provincial, o sea, del año 2010. Estos tres elementos, de alguna manera, fueron los que hicieron que el oficialismo tomara la decisión de volver ese despacho a la Comisión. A partir de que también, necesitábamos saber la opinión de la actual Ministra del Capital, la contadora Teresita Nigra, donde, bueno, realmente explicó, la oposición tuvo la oportunidad de escucharla, esto me lleva directamente hacer algunas correcciones o algunos dichos del diputado preopinante, que no se corresponden con la realidad.

Primer tema es: "Fondo Anticrisis", saben perfectamente los diputados de la oposición, que de cuatrocientos millones de pesos, que en estos momentos tiene el Fondo Anticrisis, trescientos millones de este fondo están aplicados al presupuesto 2009. Qué queremos decir con esto? este Fondo Anticrisis, es para sostener el presupuesto, para sostener la provincia...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Surroca, el diputado Risma le solicita una interrupción.

Sr. Surroca: Sí, ¡Cómo no!

Sr. Pte. Vallejo: Le concede la interrupción. Tiene la palabra diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Bien. Es para preguntarle al diputado, dice que hay aproximadamente cuatrocientos millones, quiero hacer una pequeña disquisición, desde que yo soy diputado, desde el año '95 a todos los ministros que han venido, excepto una vez el diputado Amitrano dijo, que era aproximadamente cuatrocientos millones. Nadie sabe cuanto es el Fondo Anticrisis, nunca dicen la verdad. Y debería estar el Fondo Anticrisis... **(Aplausos de público presente)**... debería estar explicitado en el presupuesto, el presupuesto no es nada más ni nada menos, que el cálculo de recursos y gastos que tiene la provincia,

cuando hablamos de recursos aunque no se utilicen sean ahorros deberíamos estar explicitados, nunca lo explicita, nunca lo explicita, porque vuelvo a insistir, es un dibujo el Fondo de Anticrisis.

Y la otra que me sorprende cuando dice ahora el diputado Surroca, que son más o menos, cuatrocientos millones, que trescientos están aplicados al presupuesto del año 2009 y cómo... **(Hablan varios diputados)** No, no, perdón, acaba de decir que en el presupuesto 2009 se aplicaron trescientos, yo tengo entendido..., 2010, bueno, 2010, les quiero aclarar que esos trescientos millones del “Fondo Anticrisis” no van a salario, y lo que hoy está en crisis es el poder adquisitivo de los que menos tienen, si el fondo es anticrisis, por favor pónganlo en salario, no hay mejor plata distribuida que la plata en salario, porque no tiene coima, porque no se puede coimear a cada uno de los empleados, entonces la plata debe ir a salario. Nada más, señor presidente. **(Aplausos del público presente)**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado. Continúe en uso de la palabra el diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Vuelvo a repetirle, señor presidente, de cuatrocientos millones de pesos que hay en el Fondo Anticrisis, que le fueron explicado, casualmente al diputado Laborda, **(Hablan varios diputados a la vez)** bueno cuatrocientos, son cuatrocientos diputado, no quinientos, cuatrocientos, de los cuales trescientos están aplicados a al Fondo Anticrisis, de esos cuatrocientos millones, **(Manifestaciones de la barra)** Por otro lado, cuatrocientos de los cuales se aplicaron trescientos, pregúntele a la ministra. Bueno voy a continuar, estas dudas como se habían planteado que tenían que ver con el artículo 3° de la Ley de Autonomía, del presupuesto, de la Ley de Emergencia y de la presencia de la ministra, tenía que ver un poco con lo que dice el artículo 3° que el doctor Juan José Laborda Ibarra lee parcialmente, por supuesto, por que es lo que le conviene,

así que yo lo voy a leer completo, el artículo 3° dice: “Que las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, serán fijados por ley específica, que se dictará a propuesta del Superior Tribunal de Justicia...”, acá es donde cortó, “...siguiendo los lineamientos de la política salarial de los Poderes Ejecutivo y Legislativo” bueno, muchachos esta ley no es de ayer, no es de ayer, eso es lo dice la ley, entonces, aquellos diputados que me plantearon en ese momento, cuál era la política salarial del Poder Ejecutivo, cuál era la política y cómo la podíamos saber a la política salarial? Había una sola manera, con el presupuesto y con la ministro y tienen razón los diputados preopinantes, la ministro se expresó claramente, no hay aumentos, no está previsto aumentos, ni en el 2009 ni en el 2010, **(Manifestaciones de la barra)** la ministro dijo, por ahora y hasta que, porque también esto lo corta el diputado Laborda, y hasta que veamos que realmente se incrementen los ingresos en forma sostenida esta es la cuestión, **(Manifestaciones de la barra)** eso fue lo que dijo, a la otra pregunta respecto de la obra publica el doctor Juan José Laborda también omite lo siguiente **(Manifestaciones de la barra)**...

Sr. Pte. Vallejo: Espere diputado, le voy a pedir las barras que por favor pongan un poco de orden, yo entiendo perfectamente la preocupación, pero entiendan de que el diputado debe ser escuchado, tal cual corresponde. Existe el reglamento de desalojar las barras, no quiero tomar esa decisión, con respeto podemos desarrollar esta sesión. Continúe diputado.

Sr. Surroca: O sea que, vuelvo a repetir, que en forma mal intencionada, yo estuve cuando le preguntó Juan José Laborda a la ministra ¿Y porqué no recorta la obra pública? No es que la ministra le dijo “no”, “no porque no me importa”, no porque..., no le dijo..., no porque tenemos bajo la obra pública 4500 empleos que no

vamos a poner en riesgo, eso fue lo que contestó la ministro, no nada, eso fue lo que contestó la ministro, entonces, no podemos, por ahí demagógicamente, decir cosas que afectan, en este caso, a 4500 familias...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Surroca, le está solicitando una interrupción el diputado....

Sr. Surroca: No, no voy a dar interrupciones.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado, diputado Risma, diputado Neme no le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Estas dudas, señor presidente, que se fueron evacuando rápidamente, fundamentalmente por la presencia de la ministra y desde ya, haber podido ver el presupuesto, es que bueno, tenemos definida cual es la política salarial que va tener el Ejecutivo y que va a tener el Legislativo y es casualmente la de no aumentar, no aumentar esta es la cuestión, y vuelvo al artículo 3°, el artículo 3° dice: "que el Superior Tribunal tiene que seguir los lineamientos de la política salarial del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo", está más que claro, está más que claro señor presidente, que porqué nosotros no vamos..., vamos a rechazar este proyecto de ley, respecto al incremento salarial para los trabajadores del Poder Judicial **(Manifestaciones de la barra y abucheos)**, señor presidente, yo me acuerdo de alguien que decía ¡qué lindo que es dar buenas noticias! Sí, es bárbaro **(silbidos y gritos de la barra)** así nos fue, así nos fue, entonces parece que todos quieren dar buenas noticias, pero tenemos un país, un país que está en crisis y que esa crisis no se va transmitir a la provincia, pero sí, si nosotros no tuviéramos estos Fondos Anticrisis tendríamos que estar arrodillados o estaríamos pensando en emitir bonos para poder pagarle a los empleados públicos y

esto no es lo que está pasando en San Luis, pero sí está pasando en otras provincias, es lo que sucede en otras provincias, ante la amenaza de emitir bonos como lo hizo Córdoba, como lo hizo la provincia de Buenos Aires, automáticamente salieron los giros desde la nación, desde la nación salieron esos fondos, San Luis no puede contar con esos fondos, no puedo contar porque el gobierno nacional no le cumple, **(Manifestaciones de la barra)** señor presidente, otra cosa que quiero aclarar no hay absolutamente ninguna intromisión de parte del Poder Ejecutivo o de **(Manifestaciones y abucheos de la barra)** o del gobernador o de algún marciano, o de algún palto volador, no, no hay, esta es una decisión y esto es una decisión que está tomada en función de lo que dice el presupuesto, eso es lo que dice, el presupuesto en el artículo 3° es muy claro muchachos, es muy claro. Evidentemente que respecto a las política salariales, evidentemente hoy es así como lo dijo la ministro, pero bueno dio la posibilidad, la ministra, de que si regularizan los ingresos estos aumentos se van a producir...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Surroca, el diputado Casal le solicita una interrupción.

Sr. Surroca: No, no le voy a dar.

Sr. Pte. Vallejo: No le concede, continúe en el uso de la palabra. **(Manifestaciones de la barra)**, Por favor voy a pedir a las barra que escuchemos a alocución de los diputados.

Sr. Surroca: Sgo, otro impacto, casualmente que aparece, es la Ley de Emergencia Económica y la de Implementación del Sistema de Regularización Tributaria yo no se a quien le queda alguna duda de que estamos en emergencia, estamos en emergencia, todo el país está en emergencia, estamos en emergencia muchachos, seamos responsables, por favor.

En esta ley, señor presidente, ahí tenemos una caída casualmente, una caída de los fondos que van a ingresar al Poder Judicial, por lo que podemos llegar a esta conclusión rápidamente; podemos decir que el dinero presupuestado en el presupuesto está a lo mejor para dar el aumento, pero no está disponible, porque han cambiado las variables económicas. El Poder Judicial tiene un incremento muy importante, muy importante, en su presupuesto para el año dos mil diez, pero básicamente está imputado al rubro capital, y no al rubro salario, o mano de obra.

Señor presidente, nosotros hemos venido respetuosamente a dar este debate, yo quiero que nadie entienda que esto es un capricho... **(Manifestaciones de la barra)**... Ésta es nuestra realidad, esto no es contra nadie, no es contra nadie... **(Manifestaciones de la barra)**... Es a favor de todos, es a favor de todos, es a favor de todos...

Sr. Neme: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Le solicitan nuevamente una interrupción, diputado.

Sr. Surroca: No, no voy a dar.

Sr. Pte. Vallejo: No le concede, diputado Neme. **(Manifestaciones de la barra)** Continúe, diputado.

Sr. Surroca: Entonces, señor presidente, vuelvo a repetir, que no es contra nadie, que no es personal, que no es un capricho, que estamos viviendo un momento muy especial en la Argentina, y que la dirigencia política tiene que asumir responsabilidades mucho más grandes que probablemente que las que tenía antes, y dejar probablemente discursos contestatarios para tratar de ayudar a sobrellevar esta crisis que hoy pesa en el país.

Nosotros vamos a pedir, vuelvo a repetir, como bloque del peronismo, de los partidos aliados, oficialistas, y que pertenecemos a un proyecto político, que no vamos a autorizar el incremento

salarial de los empleados judiciales. Nada más, señor presidente. **(Manifestaciones de la barra)**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Cobo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, señor presidente. Voy a cederle este lugar, en este momento, la palabra al diputado Peralta, y después voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Le cede la palabra a todos los que lo suceden a usted o únicamente el caso del diputado Peralta?

Sr. Cobo: A los que me suceden, después voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado. Tiene la palabra, en consecuencia, el diputado Magallanes, el diputado Peralta y después le damos la palabra a usted, como presidente de la Comisión. Tiene la palabra el diputado Alberto Magallanes.

Sr. Magallanes: Señor presidente: es lamentable lo que está pasando en este recinto, porque la señora ministro, o ministra, aprobó el aumento al presidente de la Comisión de Finanzas, al diputado Cobo, inclusive hizo preparar el despacho; después la señora ministro hizo marcha atrás con el aumento.

Lo más triste de todo, que el día lunes, cuando concurrió la ministro a hablar con los diputados, si el diputado Foresto, que estaba presente en la reunión, no le saca el tema de lo que pasaba con este aumento, la ministro apenas reconoció su error, apenas, pero reconoció el error. Por lo tanto, yo como diputado de la provincia por el departamento Pedernera, quiero que la ministra se haga cargo del grueso error que tuvo, de hacer preparar la ley, el aumento de los judiciales, y después hacer marcha atrás...

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Magallanes: el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Magallanes: No, no, no voy a dar interrupción a nadie.

Sr. Pte. Vallejo: A los diputados, entonces, les informo que el diputado Magallanes no da interrupción a nadie. Continúe en uso de la palabra.

Sr. Magallanes: Yo hago responsable a la ministro, o a la ministra, de este grueso error.

Por lo tanto, en la última sesión yo voté en contra, yo voté en contra, pero voy a votar a favor ahora, y voy a explicar por qué... **(Aplausos)**... Porque los diputados, nosotros acá no tenemos por qué andar peleando entre nosotros, cuando la ministro ya había dado el aumento, no puede echarse atrás una ministro, porque le está haciendo mal al gobierno provincial, que pague ella el error que cometió al decir que estaba el Aumento y después no darlo, porque después nosotros los diputados vamos a nuestras casas y nuestros hijos nos dicen cualquier cosa por culpa de la ministro... **(Aplausos)**... Que se haga cargo la ministro, que se haga cargo la ministro de lo que dijo.

Y le digo más, señor presidente, se irrita, cuando le preguntó el diputado Foresto, se irritó, y cuando yo le pregunté también ¿Sabe qué dijo? Que yo no era empleado de ella, y que ella no era empleada mía; está equivocada, porque a nosotros nos eligió el pueblo, ella está puesta a dedo... **(Aplausos)**... A mi partido...

Sr. Pte. Vallejo: Por favor, diputado, un segundito. Por la versión taquigráfica, si hace ruido no se va a poder tomar la versión, ese es el tema. Continúe.

Sr. Magallanes: Mi partido, que es el Movimiento Malvinense, tenemos dependencia política, y decisión propia. Por lo tanto, voy a votar a favor. Nada más, señor presidente. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Peralta: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Claudio Peralta.

Sr. Peralta: Gracias. Señor presidente, señores diputados, nuevamente, después de varias sesiones en la cual se empezó a tratar esta ley, seguimos con posturas diferentes, en la cual nos hace muchísimo mal, nos hace muchísimo mal porque cada uno de nosotros, que estamos representando a nuestros pueblos, a nuestros departamentos, y venimos con una conducta de dirigentes políticos, en la cual en las contiendas electorales, cuando el pueblo de San Luis se tiene que expresar electoralmente, al menos en mi caso personal, no nos ha dicho que no. A los compañeros trabajadores del Poder Judicial, al resto de los compañeros de la provincia de San Luis, que hoy están pasando por un mal momento, y este momento lo tenemos que solucionar y definir cada uno de nosotros, los legisladores que ustedes han elegidos para que los representen en este Parlamento de la provincia.

Señores diputados, con mucho dolor y mucha preocupación, he escuchado cada una de sus palabras, de sus debates y de sus cruces, pero lo que mas me duele y mas me ofende en lo personal, es cuando hablamos de política que es en definitiva lo que representamos, no lo hacemos con conciencia, cada uno de nosotros en las campañas electorales tomamos compromisos y lo pongo a consideración en este debate, porque soy un dirigente político y ustedes también son dirigentes políticos, que en las campañas electorales, en los medios radiales o televisivos, agarramos compromisos para sumar o restar, en mi caso he tenido que

sumar y sigo sumando, en otros casos por no cumplir los compromisos extraídos políticamente, hemos perdido, han perdido algunos compañeros, esta ley, ha sido tratada en comisión con despacho de Comisión, previo a esto, la ministra que es la encargada de redactar esta ley y enviarla a esta comisión, que en este caso la preside el compañero diputado Carlos Cobo, seguramente se tomaron todos los recursos para sacar favorable todo esto, discusiones más o discusiones menos, todavía seguimos empantanados y hoy, tenemos que cambiar todo esto.

Al compañero Joaquín Surroca, que dice presidir el bloque del partido oficialista de este departamento, y también dice representar a partidos aliados, y en este caso como el mío, el Movimiento Puntano, con esta acción de pura sangre peronista, peronista de los que ven sufrir a la gente en el interior de la provincia, a compañeros trabajadores, indudablemente la provincia esta en crisis, el país esta en crisis, el mundo esta en crisis; pero seguramente, todos anhelamos lo que nuestro gobernador de la provincia, en el cual acompaño en este proyecto político aspira a ser presidente de la nación, porque no nosotros cuando decimos que nuestra provincia es la mejor administrada, empezamos dando el ejemplo con este 15% para los compañeros del Poder Judicial.

Compañero Surroca, me vuelvo a referir a usted, no nos representa, de hecho... -

Aplausos - Manifestaciones de la barra -

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Peralta, el diputado Casal le solicita una interrupción.

Sr. Peralta: Con todo gusto señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Le concede la interrupción, tiene la palabra diputado Casal. Héctor Casal.

Sr. Casal: Estimado diputado y estimados colegas, sin duda que simplemente hacer una apreciación sobre algunas palabras que se han ido dando en la manifestación

de cada uno de los colegas que han opinando, distintos conceptos a considerar; alguien habló en algún momento de obedecer, ese es el problema, hay que empezar a ser coherentes como alguien dijo, hay que dejar de obedecer y empezar a defender los intereses de todos los sanluiseños.

Sin duda que las cuestiones puntuales vinculadas con las internas de cada uno de los bloques que las podemos tener, y son legítima, son sin duda la discusión de otros ámbitos, aquí, creo, debemos limitarnos a discutir y a tratar de resolver las cuestiones vinculadas con el destino de todos los sanluiseños; por eso sin duda, que debemos dejar por ahí, a mi criterio, que las cuestiones vinculadas a las internas de los bloques se discutan en los ámbitos de los bloques, y aquí como dije, discutamos los destinos y los intereses para todos los que habitan esta querida provincia.

Quiero comentar simplemente un concepto del diputado Magallanes cuando hizo uso de la palabra...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado, aquí me apuntan los diputados y tienen razón, es una interrupción.

Sr. Casal: Cortito, cortito, él dijo hacer preparar el despacho, ese es el tema, cuando alguien habla de hacer preparar, significa que alguien dio la orden y no corresponde que sea así, este es un poder independiente, por eso usemos la coherencia, dejemos de obedecer y empecemos a defender los intereses de quienes habitan esta provincia, como es el caso hoy de los empleados judiciales. Gracias. - **Aplausos -**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado, continúa en uso de la palabra el señor diputado Claudio Peralta.

Sr. Peralta: Gracias señor presidente. Quiero terminar con mi concepto con respecto al diputado Surroca, porque no se está entendiendo, esta ley no ha sido tratada anteriormente por el incendio que han provocado ellos mismos, y el

pueblo tiene que saber, estamos en mal momento en la Cámara, ¿hasta cuándo vamos a soportar esto presidente? señores diputados, tenemos que sincerarnos...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Peralta disculpe.

Sr. Peralta: Sí señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: El diputado Braverman le solicita una interrupción. ¿Se la concede o no?

Sr. Peralta: Sí, con todo gusto.

Sr. Pte. Vallejo: Le concede la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, gracias diputado Peralta, si no entendí mal, usted sugirió recién de que la ley esta la elaboró la ministro Teresita Negra, ¿usted dice que la ministro Teresita Negra envió el proyecto de ley a la Comisión de Finanzas?, eso es lo que quería saber, o en todo caso quizás lo debería responder esto el diputado Cobo que es el presidente de la Comisión. Gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado, continúa en uso de la palabra diputado Claudio Peralta.

Sr. Peralta: Sí diputado Braverman, el diputado Cobo quien va a cerrar este debate se lo va a explicar.

Todo este problema nos hace mal, no nos trae nada bueno, que como dirigentes políticos y hablamos de peronismo y no llegamos a soluciones concretas indudablemente que pone en riesgo muchas cosas, y yo soy conciente de esto, soy sumamente conciente, ahora detengámonos a pensar un segundo, se apruebe o no la ley, hagamos una suposición, que esta ley sea aprobada, va a pasar al Senado, indudablemente otro par de semanas, días el debate, y después va a llegar a manos del Ejecutivo como lo dijo la ministra el día lunes, que ella sabe lo que tiene que hacer y es muy

posible que veten el proyecto de ley, nosotros ante la opinión pública, todavía estamos sin ponernos de acuerdo y se habla de conducir, se habla de peronismo, pero lo que menos se habla es de la obsecuencia que muchos usan en estos casos, es por eso señores diputados, señor dresidente, como lo hice semanas anteriores, mi voto es a favor del aumento de los compañeros trabajadores del Poder Judicial. Muchísimas gracias. - **Aplausos** -

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, el diputado Zabala no se si me pide la palabra para aclarar algo diputado.

Sr. Zabala: Solicite la palabra antes de que hable el Presidente de la Comisión simplemente.

Sr. Pte. Vallejo: No estaba en la lista de oradores, si el diputado Cobo lo autoriza, hacemos una excepción. Tiene la palabra diputado Luis Zabala.

Sr. Zabala: Gracias señor presidente. En realidad, qué difícil se hace hablar de estas cuestiones cuando tenemos diferencias, no se si son metodológicas, de criterio, de opinión con algunos compañeros; indudablemente, que cuando hablamos del salario de los trabajadores, a los que tenemos militancia peronista, a los que tenemos responsabilidad gremial, es un sentimiento muy fuerte, porque es defender la familia, es defender la educación, es defender la salud. Y, este gobierno provincial que tanto nos costó a los peronistas desde el año 1983, es por hablar simplemente de estos últimos años; pero, toda la historia peronista ha estado plagada de conquista laborales, ¡plagada!, destruida, muchas veces, esas conquistas que nos ha costado sangre, lagrimas, dolores, secuestros, persecuciones a los peronistas, a los comprometidos con un pensamiento superador, ha sido rifada, muchas veces, por dirigentes políticos y acompañada, muchas veces, por dirigentes gremiales. Esta provincia de San Luis, que es

ejemplo en la República Argentina que tiene una de las brechas más corta entre ricos y pobres; esta provincia de San Luis..., cuando digo la brecha entre ricos y pobres; quiero que se interprete bien, porque hay provincias, y muchas, y como esta provincia hace muchos años, pero muchos años atrás esa brecha era muy grande; esta provincia de San Luis, que hace muchos años está bien administrada, que se hacen obras de viviendas, cincuenta y un mil y pico de viviendas, cincuenta y cuatro mil viviendas que ha sido orgullo provincial, se construyen escuelas, caminos, gas para todos, cloacas, agua; que lamentablemente, muchas veces, se ha fallado entre los interlocutores válidos de este proyecto provincial y la gente, que muchas veces los mensajes no llegan claro porque los compromisos no son claros, que muchas veces los que tienen responsabilidades se hacen los tontos y miran para otro lado, porque es más fácil ser amigo u obsecuente que pelear una idea, un proyecto, ¡es más fácil!, lamentablemente en muchos sectores de la sociedad; es más fácil hacerse el amigo del pavo, es más fácil decir que todo está bien, cuando hay cosas que están mal, no ayudan, no ayudamos como debiéramos ayudar; porque, en este tema de las responsabilidades, este gobierno peronista, tiene la responsabilidad real y cierta de gobernar los cuatrocientos mil comprovincianos que hay en San Luis, no uno u otro sector. Pero, hay algunos que tenemos mucho más compromiso que otros, porque nosotros hemos estado en este proyecto desde el año '83 acompañándolo y no estamos acá por amigos, no estamos acá por obsecuentes; ¡estamos acá porque hemos puesto los huevos por esta provincia! **(Aplausos)** Y, muchos, muchos de los que estamos acá, mucho de los que estamos acá hemos puesto la vida por este proyecto y otros, varios, señor presidente, otros varios la han estado mirando por televisión, otros varios se han subido a los techos para mirar el desarrollo de esta provincia. Entonces, decimos: ¡que lindo que es!, por supuesto que es lindo dar justicia

social y esta provincia es “abanderada en justicia social”; porque el Plan de Inclusión Social de esta provincia, se debe a que hay “justicia social”, las viviendas se hacen con “justicia social” porque a un trabajador se lo dignifica con la vivienda, se lo dignifica con el trabajo, ¡esta es la verdad!; por supuesto, que si a todo esto le añadimos que tenemos un buen sueldo, como los trabajadores quieren, estamos en la sociedad perfecta, que así debería ser. Todos los provincianos, deberíamos estar contentos y felices de vivir en una sociedad justa con acceso a la educación, a la salud, a los beneficios del gas, de la luz, de un buen sueldo, de un trabajo; pero, ¿qué pasa?, la miseria que se distribuye desde la Argentina, nosotros no estamos exentos, nosotros no estamos exentos.

Creo que, señor presidente, algunos se ríen lamentablemente, algunos hablan de “justicia social” desde el sueldo de diputado, o desde otras cosas...**(Aplausos-Manifestaciones de la barra)** yo estoy orgulloso de ser diputado de Pedernera por el partido Peronista, estoy orgulloso de pertenecer y de aceptar la conducción de Adolfo y Alberto Rodríguez Saa, también estoy orgulloso de ser peronista en todo sentido; y creo, que todos, varios y muchos de los compañeros que están acá también están orgullosos, también están orgullosos; pero, saben una cosa, creo que a veces tenemos que tratar de ser consecuente con lo que hacemos, por lo menos, tratar; yo no digo que seamos consecuentes en todo, pero a veces llegamos a estas votaciones, a estas decisiones tan importantes mirándonos de reojo, dándonos responsabilidades que no hemos dado, diciendo y hablando de cosas que no corresponden, hay que aceptar las cosas como son. Nosotros, estamos en esta situación y le voy a aclarar a la oposición que tiene la..., la oposición hablo de los nueve diputados que están de aquel lado, a mi izquierda; de que nosotros, somos peronistas partidos aliados, que tenemos nuestras diferencias y, lamentablemente, nos están haciendo mucho daño, a ella sumada con la falta

de interlocutores validos con el Ejecutivo provincial, nos hace mucho daño; y, le voy a pedir respeto a las diferencia que tenemos los peronistas y los partidos aliados, ¡respeto!, porque jamás nosotros nos metemos en la interna de los partidos opositores, ni nos interesa; nosotros, tenemos muchos inconvenientes internos, hemos criticado muchas veces el accionar de la presidencia de la Cámara, hemos criticado y hoy no tenemos presidente de bloque o de Interbloque porque yo no lo tengo, Luis Zabala, diputado del departamento Pedertera no tiene porque no hay una presidencia real, con el consenso de todos los compañeros, como debiera ser...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado, le voy a rogar que se aboque, por favor, al tema.

Sr. Zabala: Bien, y hay muchas cosas que debemos corregir, hay muchas cosas que debemos corregir, fundamentalmente tratar de no ser fundamentalista, fundamentalmente tratar de ser coherentes, tener un dialogo constructivo entre todos los sectores de la sociedad, tanto oficialistas, partidos aliados, como opositores; un diálogo constructivo, un diálogo que nos permita estar a la altura de las circunstancias que la gente está pidiendo.

El 28 de junio, los resultados fueron una voz de alerta en todos los sentidos, dejemos de pintarle la cara a la gente, a los compañeros, dejémonos de pintar la cara entre nosotros porque nos estamos haciendo pelota; y, este proyecto exitoso tiene que seguir gobernando la provincia de San Luis. Es por eso, señor presidente, que nosotros vamos a acompañar el aumento de los sueldos de los trabajadores judiciales.. **(Aplausos)** y que lo tienen a cargo la responsabilidad de la justicia, también se hagan cargo los que tienen la responsabilidad de la justicia de hacer las cosas como corresponden. Porque nosotros sí acompañamos a los trabajadores, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Y este gobierno también lo ha demostrado, porque durante 25 años,

jamás, jamás se le ha dejado de pagar el sueldo en tiempo y en forma a los trabajadores, a pesar de lo mucho que se dice. No estamos en la situación de las otras provincias que no podemos dejar de mirarlo, como Córdoba, como San Juan, como otras provincias, que lamentablemente debido a la falta de planificación o de organización interna, tienen que estar emitiendo bonos permanentemente para poder cumplir con sus obligaciones.

Señor presidente, el “bono fiscal” no deja de ser un aumento para los trabajadores y el que no lo entiende así, lo lamento, yo soy del sindicato Químico y Petroquímico de la República Argentina, soy miembro de la comisión directiva y cuando he tenido que aceptar los tikes canasta para mis trabajadores lo he hecho orgullosamente, más allá que no lo comparto. Lo lamento mucho si algunos no están de acuerdo, pero vamos a adelantar nuestro voto positivo. La otra discusión la vemos en otro momento. Gracias, señor presidente. **(Aplausos del público presente)**

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado.

Tal como lo había solicitado, para finalizar tiene la palabra el diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, señor presidente. Voy a pedir el cierre de debate si no hay más nadie anotado y de paso, también, quiero pedir, señor Presidente, que la votación sobre este tema sea en forma nominal por los señores diputados.

No vamos a entrar en el análisis político, ni en dirimir acá cuestiones políticas internas, partidarias ni de uno ni de otros sectores. Yo me voy a remitir pura y exclusivamente al tratamiento, que venimos dando a este, a este proyecto de ley, que tiene un origen, un origen que ya es claro, un origen en el Superior Tribunal de Justicia, quiénes manifiestan en su nota de presentación, que este ante proyecto sea efectivizado conforme a las facultades constitucionales previstas en el artículo 214º Inc. 7º) de la Carta Magna provincial, teniendo en cuenta que existe

saldo presupuestario para atender el gasto, no obstante, esta aseveración del Superior Tribunal de Justicia, la comisión que presido, agotó los medios para recabar la información correspondiente, respecto a la verdadera existencia de esos fondos, por cuanto tampoco podemos tratar una ley, que prevé un aumento salarial justo, si no existen los fondos para sufragarlos.

Habida cuenta que el artículo 4º del proyecto de ley original, decía: "Facultar al Poder Ejecutivo efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para afrontar el gasto que demande la presente ley" como involucra al Poder Ejecutivo, efectuamos las consultas correspondientes al ministro del área, en este caso la contadora Nigra, quien me plantea que, efectivamente el Ejecutivo no podía afrontar el gasto del aumento del salario del Poder Judicial, los empleados, funcionarios del Poder Judicial y que ella había recabado la información pertinente al Superior Tribunal de Justicia, que es un Poder independiente y esto hay que tenerlo en cuenta, para que el Superior Tribunal de Justicia informara si realmente con su presupuesto podía afrontar este gasto que significaba el aumento a los salarios. Por sendas notas, el Poder..., el Superior Tribunal de Justicia, firmado por el doctor Horacio Zavala Rodríguez y el doctor Omar Uria como Presidente, doctor Oscar Eduardo Gatica como ministro ratifica la existencia de fondos suficientes para sufragar el gasto que significaba el aumento a los empleados del Poder Judicial. Ante esa eventualidad la comisión, de acuerdo con la ministra del área, modificamos el artículo 4º, el artículo 4º "establecería que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afrontado con las partidas de personal del presupuesto del Poder Judicial de la provincia de San Luis", reitero, un poder independiente, que tiene autonomía financiera y funcional de acuerdo a la ley que así se lo otorga. Ese artículo 3º al que hacía referencia, recién, Surroca que dijo representar a

todos, a mí como partido aliado no me representa, le quiero decir, señor presidente, que ese artículo 3º que es indudablemente inconstitucional, a pesar de que todavía no se ha declarado su inconstitucionalidad, importa, de alguna manera, ingerencia de un Poder sobre otro. Qué nos correspondía hacer a nosotros en forma práctica, tratar la ley inmediatamente y resolviéndola por la aprobación o rechazo, pero resolviendo el tema de la ley, porque estamos tratando un tema inherente a otro Poder independiente del sistema.

No obstante eso, seguimos avanzando y ante algunas, el tratamiento del tema vuelve a Comisión y ante requerimiento de algunos diputados dijeron, esto no es sustentable en el próximo presupuesto, en este que entró ahora del 2010, cuando revisamos el presupuesto del 2010 en este rubro, vemos que es el mismo presupuesto del año pasado, o sea, que si este año lo pueden sustentar, es sustentable para el año 2010, con un incremento de 40 millones que viene para obras de infraestructura, pero con el mismo presupuesto se estaría sustentando el incremento salarial; salvo que alguien supusiera que ese presupuesto es un dibujo y no tiene nada que ver con la realidad de los fondos del presupuesto del Poder Judicial de la provincia.

Hace pocos días, el propio presidente del Superior Tribunal de Justicia salió a ratificar la posibilidad y la existencia de los fondos suficientes en el presupuesto, en el rubro sueldos, para afrontar el aumento al Poder Judicial, a los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

Ante todas estas contingencias, ya no hay argumento a mi juicio valederos, que permitan negarles a los empleados y funcionarios del Poder Judicial este aumento del 15% Entonces, si esta parte técnica le agregamos el avistamiento de que quiénes estamos tratando conquistas salariales, como ya lo dije una vez, o conquistas de los trabajadores, somos precisamente diputados peronistas, los que nos decimos peronistas, por lo menos los que somos peronistas por convicción

no solamente por afiliación, es muy poco lo que nos queda por analizar a favor de la no aprobación de esta ley, tenemos que decir sí, a todo lo que sea una conquista salarial de los trabajadores. Porque, como lo decía recién, un compañero diputado, el éxito de este proyecto que lleva más de 20 años, este proyecto de gobierno de la provincia de San Luis, estuvo cimentado en los trabajadores de la provincia de San Luis, fueron la base, fueron la fortaleza, fueron los que aportaron no solamente su trabajo, sino su voto, su acción y su esperanza. Mucho menos podemos nosotros, negarles un legítimo aumento salarial que no perciben desde hace dos años.

Por eso, señor presidente, quiero llamar la atención a este acto que nos puede significar o a esta decisión que vayamos a tomar, que nos puede significar un serio precedente en cuanto a inmiscuirnos en las facultades de otro Poder independiente del estado de derecho.

Yo creo que este proyecto provincial exitoso, del que hablaba recién, tiene que seguir cimentado fundamentalmente en la justicia social, esa justicia social que los peronistas, con que los peronistas nos gusta llenarnos la boca en las campañas y, cuando llega el momento de demostrarlo **los** hechos tenemos lagunas mentales que nos hacen olvidar algunas cosas, por eso señor presidente, avalando el despacho de la Comisión de Hacienda, que se reunió el día 28 de julio del corriente año y que firmamos entre otros: el diputado Andrés Vallone, el diputado Pedro Risma, el diputado Joaquín Surroca, el diputado Laborda Ibarra y quien habla, voy a pedir a los señores diputados, que votemos esta ley, así por lo menos dignificamos al peronismo en otro acto de justicia social. Muchas gracias señor presidente. **(Aplausos de la barra)**.

Sr. Pte. Vallejo: Como ha hecho moción de cierre de debate, no sé si hizo otra moción diputado, respecto a la votación? Se pone a consideración de los señores diputados la moción del diputado Cobo de

que la votación sea nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Sr. Pte. Vallejo: La votación nominal **Aprobado.** Vamos a pedir por secretaría legislativa... vaya tomando la votación de cada uno de los señores diputados en el recinto.

Sr. Prosecretario Alume:
ALCARAZ, Víctor Hugo: ¿Qué se vota?

Sr. Pte. Vallejo: La votación nominal es: o afirmativa o negativa respecto al proyecto

Sr. Prosecretario Alume:
ALCARAZ, Víctor Hugo Negativa, señor presidente.
ALUME, Demetrio Augusto: Voto por la afirmativa por el aumento de los empleados judiciales. (Aplausos).
AMITRANO, Luis Marcelo: Negativo. (Abucheos de la barra)
ARIETA, Alicia Susana: Negativa
BERRO, Héctor Carlos: Afirmativa.(Aplausos).
BRAVERMAN, Julio Saúl: Negativa.
CASAL, Héctor Antonio: Afirmativa (Aplausos)
CICCONE, Edgardo Augusto: Negativa (Abucheos)
COBO, Carlos Alberto: Afirmativa (Aplausos).
DASSO, Juan José: Negativa. (Abucheos).
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Afirmativo (Aplausos)
FORESTO, Luis Héctor: Afirmativa (Aplausos).
GARCIA, Norma Argentina: Negativa. (Abucheos).
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Afirmativa (Aplausos)
GATICA, Patricia Norma: Negativa. (Abucheos).
LABORDA IBARRA, Juan José: Afirmativa (Aplausos).
LOBOS SARMIENTO, Teresa: Negativa.
LOBOS, Sandra Patricia: Negativa.
MAGALLANES, Alberto Manuel: Afirmativa.

MAZZARINO, Graciela: Negativa
 MIRABILE, Carmelo Eduardo: Negativa.
 (Abucheos).
 NEME, Amado José: Afirmativa (Aplausos)
 NICOLETTI, Ana María: Afirmativa
 (Aplausos).
 NOVILLO, Elizabeth Elva:
 Negativa.(Abucheos).
 PERALTA, Claudio Daniel: Afirmativa
 (Aplausos).
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Afirmativa.
 RISMA, Pedro Gustavo: Voto por la
 afirmativa por el aumento salarial
 (Aplausos)
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Negativa.
 RUBIOLO, Alejandra Beatriz: Negativa.
 RUIZ de MIRANDA, Ivone: Negativa.
 RUTI, Mónica: Afirmativa.
 SURROCA, Joaquín Juan: Negativa.
 (Abucheos).
 VIDELA, Nora Esther: Negativa (Abucheos).
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Negativa.
 VIVAS, Horacio Rubén: Negativa.
 ZABALA, Luis Guillermo: Positiva

Sr. Pte. Vallejo: Por favor.

La votación nominal ha resultado 20 votos por la negativa, 16 por la negativa, rechazado el proyecto.

(Manifestaciones de la barra).

TRATAMIENTO PUNTO 13

Sr. Pte. Vallejo: Continuamos con el siguiente tema del sumario, es un proyecto de declaración, tiene la palabra la señora Diputada Ana María Nicoletti, para dar tratamiento al romano VII, punto 1), tiene la palabra diputada.

Sra. Nicoletti: Señor presidente, se hace muy difícil para mí fundar un proyecto...

Sr. Pte. Vallejo: Diputada Nicoletti, me ha solicitado la palabra el diputado Braverman, usted le concede o habla...

Sra. Nicoletti: Sí, le concedo.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Quiero saber, señor presidente, si va aplicar el mismo criterio con la sesión anterior, los diputados que se retiran del Recinto, si le va mandar telegrama para que vengan a sesionar.

Sr. Pte. Vallejo: Como hay quórum, vamos seguir sesionando, pero vamos a tratar de hablar en la parlamentaria que estas cosas deben corregirse. Tiene la palabra diputada Ana María Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Rápidamente, antes que nos quedemos sin el quórum necesario, voy a pedir la aprobación de esto, que va ser la visita denominada "En Camino con Don Bosco", la visita que se está realizando a nivel mundial al cumplirse el 150 aniversario de la fundación de esta Congregación Salesiana, que tanto bien le ha hecho a nuestro país y a muchos países del mundo y, exactamente en nuestra Capital va estar presente las Reliquias de Don Bosco el 11 de octubre del presente año. Y la comunidad Salesiana de San Luis, quiere agradecer y hacer memoria a la misión evangelizadora que comenzó en Argentina en 1875 y que hoy se continúa para encender esperanzas para el futuro, a través de la preocupación por los jóvenes en el presente, como ha sido siempre la misión de esta congregación. Por todo ello, señor presidente es que solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el romano VII, punto 1) proyecto de declaración que está en el Expediente 076, folio 1.006/ 2009, declarar de interés público provincial el evento "En Camino de Don Bosco", los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración de los señores diputados... El tema siete de la preferencia está aprobado, que había solicitado el diputado... Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el

sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor secretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Pereyra: Los diputados que han presentado: -Por razones de

salud: Maby Ángela Bertello, Oscar Hugo Saá, Héctor Alejandro Hernández, María Rosa Torres, María Elena D'Andrea; -Por razones de fuerza mayor: Andrés Alberto Vallone.

Sr. Pte. Vallejo: Esta presidencia entiende que debe concederse Con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Pte. Vallejo: Habiendo finalizado con los temas del día, en consecuencia, invito al señor diputado Juan José Laborda Ibarra a arriar el pabellón nacional.

Gracias, señores diputados.

-Así se hace siendo las 14.56 Hs.-

-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 19-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo el XVIII Congreso Argentino de Kinesiología, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009, en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente a la Asociación Sanluisseña de Kinesiología.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve días de septiembre de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 20 -CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo Provincial el evento “*En camino con Don Bosco*” a realizarse en nuestra ciudad capital de San Luis, en el mes de octubre de este año 2009. “En camino a Don Bosco” es el lema que acompaña la peregrinación de los restos de Don Bosco, que comenzó el 25 de abril en Turín, Italia, y que continuará por las presencias salesianas de todo el mundo.

En nuestro País estará desde el 18 de julio al 29 de octubre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Comunidad Salesiana de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve días de septiembre de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 37-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje al Padre Héctor Aguilera, como fundador de la “Casa del Niño” en Unquillo, por la labor a favor de los jóvenes de nuestro País y como hijo dilecto de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar un minuto de silencio en su memoria.-

ARTÍCULO 3º.- Enviar copia de la presente Resolución a su familia y a la Institución “Casa del Niño”.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve días de septiembre de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 38-CD-09

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las mociones efectuadas y aprobadas por integrantes de este Cuerpo en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar y girar al archivo el Expediente N° 038 Folio 012 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Incremento salarial para el Personal del Poder Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve días de septiembre de dos mil nueve.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: [http:// www.diputadosanluis.gov.ar/](http://www.diputadosanluis.gov.ar/)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.